

FOLIO:002/2025

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A quien corresponda

Presente. -

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las diecinueve horas con veinte minutos (19:20) del día cuatro (04) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), el suscrito Lic. Gustavo Adolfo Rangel Ramírez, en mi carácter de Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, mismo que fue aprobado mediante Acuerdo número IEC/CG/058/2024 Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento para el funcionamiento del Instituto Electoral de Coahuila en el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, se procede a fijar la presente cédula en los estrados de las instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio, Número 6207, las Torrecillas, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mediante la cual a las partes interesadas se les hace del conocimiento, la documentación siguiente: - - - - -

- **DICTAMEN IEC/CEEJ/001/2025**, de Comisión Especial de Elecciones Judiciales del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se emite la lista de las personas aspirantes que acceden a la etapa de entrevista en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza, el cual es concurrente con el federal, en copia simple.

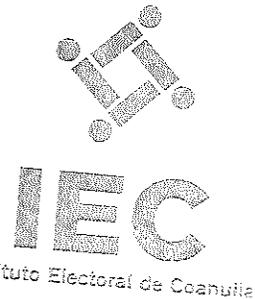
Dando por concluida la presente diligencia y levantando la presente para la debida constancia legal. Firmando para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.** - - - - -

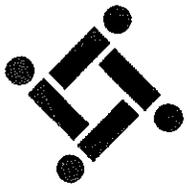
NOTIFICADOR



Gustavo Adolfo Rangel Ramírez

**Titular de la Oficialía Electoral
del Instituto Electoral de Coahuila**





DICTAMEN IEC/CEEJ/001/2025

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE ACCEDEN A LA ETAPA DE ENTREVISTA EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL CUAL ES CONCURRENTES CON EL FEDERAL.

En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha tres (03) de febrero de dos mil veinticinco (2025), las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales, en presencia de la Secretaría Técnica, formulan el presente dictamen mediante el cual se emite la lista de las personas aspirantes que acceden a la etapa de entrevista en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza, el cual es concurrente con el federal, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El tres (03) de febrero de mil novecientos ochenta y uno (1981), el Estado mexicano ratificó su adhesión a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, conocida también como *El Pacto de San José de Costa Rica*, que entró en vigor el dieciocho (18) de julio de mil novecientos setenta y ocho (1978).
- II. El doce (12) de noviembre de dos mil diez (2010), fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativo a la modificación de la integración de los Distritos Judiciales de Monclova y San Pedro de las Colonias.
- III. El trece (13) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento de Elecciones aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG661/2016, de fecha siete (07) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), cuya observancia es general y obligatoria para los Organismos Públicos Locales de las entidades Federativas, para la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, tanto federales, como locales y concurrentes.

Dicho instrumento ha sido modificado en diversas ocasiones, siendo la última la realizada el día trece (13) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), a través del Acuerdo número INE/CG2467/2024.



- IV. El veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023), las Magistraturas del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, emitieron la sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía del caso TECZ-JDC-68/2023.
- V. El catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en Sesión Extraordinaria, emitió el Acuerdo número IEC/CG/179/2023, mediante el cual se aprobó la Convocatoria para la selección y designación de las personas que integraron los Comités Municipales Electorales, que se instalaron en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2024, el cual fue concurrente con el federal.
- VI. El treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023), mediante el Acuerdo número IEC/CG/204/2023, en Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, se aprobó la integración de los 38 comités municipales electorales que se instalaron en el marco del proceso electoral local 2024, el cual fue concurrente con el federal, así como la lista general de suplentes.
- VII. El veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), mediante el Acuerdo número IEC/CG/234/2023, en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, se dio cumplimiento a la sentencia definitiva emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en los expedientes número TECZ-JDC-87/2023 y TECZ-JDC-88/2023 acumulados, y se designa a las personas que integraron el Comité Municipal Electoral de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, que se instaló en el marco del Proceso Electoral Local 2024.
- VIII. El uno (01) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), dio inicio el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, por medio del cual se renovaron los 38 Ayuntamientos del estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo establecido por los artículos 14 y 167, numeral 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que concluyó el diecisiete (17) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).
- IX. El quince (15) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.
- X. el catorce (14) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan derogan diversas

disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

- XI. El día diecinueve (19) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), el Pleno del H. Congreso del Estado de Coahuila, aprobó el Decreto 218, por el cual entraron en vigor reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza¹, en materia de reforma del Poder Judicial del Estado.
- XII. El día (20) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), el Pleno del H. Congreso del Estado de Coahuila, aprobó el Decreto 224, por el cual entraron en vigor reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza², en materia de reforma del Poder Judicial del Estado.
- XIII. El día veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), el Congreso Estatal emitió el acuerdo que contiene la convocatoria general para la elección judicial extraordinaria 2024-2025.
- XIV. El día siete (07) de enero de dos mil veinticinco (2025), el máximo órgano de este Instituto, dio inicio a la etapa de preparación de la elección judicial, en el marco del proceso electoral judicial extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza.

En la misma fecha, el Consejo General de este Instituto emitió el acuerdo IEC/CG/001/2025, mediante el cual se aprobó la creación de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales para el proceso electoral judicial extraordinario 2024-2025, integrada por quienes suscriben el presente.
- XV. El ocho (08) de enero de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el Acuerdo número IEC/CG/003/2025 mediante el cual aprobó la Convocatoria para la selección y designación de las personas que integrarán los Comités Judiciales Electorales Distritales, que se instalarán en el marco del Proceso Electivo Judicial Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza, el cual es concurrente con el federal.
- XVI. El veintiocho (28) de enero de dos mil veinticinco (2025), el máximo órgano de dirección de este Instituto Electoral, en Sesión Extraordinaria, aprobó el Acuerdo número IEC/CG/016/2025, mediante el cual emitió el Reglamento para el funcionamiento Instituto Electoral de Coahuila en el Proceso Judicial Electoral

¹ En delante Constitución local.

² En delante Código.

Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza, el cual es concurrente con el federal.

Por lo anterior, esta Comisión Especial de Elecciones Judiciales, procede a resolver con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que, por Decreto 218 aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Coahuila con fecha de 19 de diciembre de 2024, entraron en vigor las diversas reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de reforma del Poder Judicial del Estado, misma que en artículo cuarto transitorio dispone que el Instituto podrá emitir los acuerdos que estime necesarios para la preparación, organización y desarrollo de las elecciones judiciales, tal y como a renglón seguido se transcribe:

ARTÍCULO CUARTO. El Instituto Electoral de Coahuila, en forma extraordinaria, podrá emitir los acuerdos que estime necesarios para la preparación, organización y desarrollo de las elecciones judiciales 2025 y 2027, observando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género que establece este Decreto

SEGUNDO. Que, conforme la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su artículo 27 bis, fracción I, párrafo 4, la renovación del Poder Judicial del Estado se realizará mediante elección libre y auténtica basada en el sufragio universal, directo, libre y secreto. Asimismo, la preparación, organización, cómputo y calificación de la jornada del proceso judicial electoral le corresponderá de manera exclusiva al Instituto Electoral de Coahuila, en los términos que establezca la Constitución local y las demás leyes aplicables.

TERCERO. Que, el artículo 43 Bis del Código Local establece que, los partidos políticos no podrán participar en ningún caso y en ninguna etapa del proceso electoral de las elecciones judiciales.

CUARTO. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 310 inciso f), dispone que el Instituto garantizará la celebración libre, auténtica y periódica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes legislativo, judicial y ejecutivo, así como de los ayuntamientos del estado, en los términos, procedimientos, condiciones y modalidades para cada elección

popular. Las elecciones judiciales se celebrarán conforme a sus reglas especiales previstas en el Código.

Para tales efectos, el Instituto a través de su Consejo General, tiene la facultad de expedir los lineamientos, circulares o cualquier otra disposición general que sea necesaria para el desempeño de sus funciones, así como para la realización de los procesos electorales y otras actividades que le sean encomendadas, en términos del artículo 318 del Código.

QUINTO. Que, el artículo 311 del citado Código, señala que el Instituto gozará de autonomía en los términos de la legislación aplicable, siendo profesional en su desempeño y rigiéndose por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad; y que el desempeño de sus labores se realizará con perspectiva de género.

SEXTO. Que, el artículo 312 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Instituto, dentro del régimen interior del estado, se encargará de la preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez de los procesos electorales y de los procedimientos de participación ciudadana que se determinen en la legislación aplicable.

SÉPTIMO. Que, de acuerdo al artículo 377 Bis, numerales 2 y 4 del Código se dispone que, el Consejo General creará de manera temporal una Comisión Especial de Elecciones Judiciales, integrada por tres personas consejeras para llevar a cabo las elecciones judiciales, ordinarias o extraordinarias, con la operación y asistencia técnica de la Secretaría Ejecutiva, los Comités Judiciales Electorales y sus órganos auxiliares; y que los Comités Judiciales Electorales se instalarán, funcionarán y extinguirán conforme a los principios de certeza, funcionalidad, eficacia y austeridad administrativa para asegurar la organización de las elecciones judiciales. Su organización y competencia podrá ser estatal, distrital o municipal según el acuerdo de instalación.

Asimismo, el Instituto, a través del Consejo General, la Comisión Especial de Elecciones Judiciales y la Secretaría Ejecutiva, proveerán lo conducente, en el ámbito de sus competencias, para la adecuada aplicación de las normas, esto, en términos del artículo 444, numeral 2 del Código.

OCTAVO. Que el artículo 327, numeral 1, en concordancia con el diverso 330, numeral 1, inciso d) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establecen que, el Instituto Electoral de Coahuila contará con órganos directivos, ejecutivos, técnicos y de vigilancia, siendo los Comités Judiciales Electorales, estatal, distritales y/ o municipales, según corresponda, sus órganos desconcentrados.

NOVENO. Que, el Artículo Tercero Transitorio, fracción I, numeral 11, del Decreto 218, por el cual entraron en vigor reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Constitución Local, establece que, para llevar a cabo la jornada electoral del primero de junio de 2025 de la Elección Extraordinaria, solo se establecerá una circunscripción estatal única para facilitar la votación, la boleta y la jornada electoral en todo el Estado.

DÉCIMO. Que, el artículo 19, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Elecciones, establece que los criterios y procedimientos que se establecen en su Libro Segundo, Título 1, Capítulo IV, son aplicables a los Organismos Públicos Locales Electorales respecto a la designación de las personas integrantes de sus órganos desconcentrados municipales.

DÉCIMO PRIMERO. Que, el artículo 20, numeral 1, incisos a) al f) del Reglamento de Elecciones, establece que, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como para seleccionar los perfiles idóneos, el órgano superior de dirección de los organismos públicos locales deberá emitir una convocatoria pública, con la debida anticipación, en la cual se señale la documentación que deberán presentar las personas aspirantes para acreditar el cumplimiento de los requisitos para ocupar los cargos establecidos por la normativa, las etapas que integrarán el procedimiento de selección, designación y los plazos respectivos.

Asimismo, señala que las etapas del procedimiento de selección serán, cuando menos, I. Inscripción de las candidaturas; II. Conformación y envío de expedientes al Órgano Superior de Dirección; III. Revisión de los expedientes por el Órgano Superior de Dirección; IV. Elaboración y observación de las listas de propuesta; V. Valoración curricular y entrevista presencial, e VI. Integración y aprobación de las propuestas definitivas.

De igual manera, establece que, la valoración curricular y la entrevista a las personas aspirantes deberán ser realizadas por una comisión o comisiones de consejeros electorales del Órgano Superior de Dirección conforme a lo dispuesto en las leyes locales, y que se determinará la modalidad de la entrevista, tomando en consideración las características propias de la entidad.

En ese sentido, el dispositivo reglamentario en comento estipula que, para la valoración curricular y entrevistas, se deberán tomar en cuenta aquellos criterios que garanticen la imparcialidad, independencia y profesionalismo de los aspirantes; y que durante el proceso de selección y designación se garantizará, en todo momento, el cumplimiento a los principios de máxima publicidad y protección de datos personales.

DÉCIMO SEGUNDO. Que, el artículo 21, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones, enlista los requisitos mínimos que deberán presentar las personas aspirantes a integrar los órganos desconcentrados de los organismos públicos locales electorales, debiéndose aplicar también



los requisitos adicionales que señalen las legislaciones locales; en tal virtud, la convocatoria deberá contener los requisitos señalados en el numeral 1 del dispositivo reglamentario que se invoca en el presente Considerando, así como en el diverso 375 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás normativas aplicables.

DÉCIMO TERCERO. Que, con base en el Antecedente IV del presente Acuerdo, sobre la sentencia número TECZ-JDC-68/2023, emitida por las Magistraturas del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sus numerales 61, 62 y 63, establecen lo siguiente:

(...)

61 A partir de lo anteriormente expuesto y atendiendo a que la jornada electoral se celebró el pasado 4 de junio y con ella han culminado las etapas en las que las personas pueden desempeñarse como observadoras electorales, lo procedente es emitir una sentencia declarativa²¹ estableciendo la obligación del Consejo General de implementar, para los próximos procesos electorales, mayores medidas de inclusión con perspectiva de discapacidad²², entre las que se incluye, enunciativamente; generar formatos de lectura fácil, versiones en audio y en formato Braille de las convocatorias dirigidas a la ciudadanía en general, en específico de aquellas relacionadas con la observación electoral.

7. Efectos

62 Estas versiones deberán estar disponibles en los Comités Municipales o Distritales, así como en las oficinas centrales del IEC, en las que además se podrán incluir aquellas determinaciones que sean de interés general para toda la ciudadanía, así como todas aquellas que el órgano administrativo electoral determine eficaces, idóneas y pertinentes para el fin apuntado.

63 Para efecto de verificar el cumplimiento a la presente sentencia, el Consejo General deberá informar a este órgano jurisdiccional respecto de la implementación de las siguientes medidas para el proceso electoral local 2024 en el que se renovarán los Ayuntamientos del Estado de Coahuila:

- La realización de una versión en formato de lectura sencilla de la convocatoria respectiva para participar en la observación electoral, la cual deberá estar disponible en las instalaciones de los Comités Municipales, así como en las oficinas centrales del IEC.*
- La realización de una versión Braille del "formato de lectura sencilla" antes descrito, la cual deberá estar disponible en las instalaciones de los Comités Municipales, así como las oficinas centrales del IEC.*

- La realización de una versión en audio del "formato de lectura sencilla" antes descrito, la cual deberá estar disponible en las instalaciones de los Comités Municipales, así como las oficinas centrales del Consejo General.

(...)

En ese sentido, en cumplimiento a lo establecido en los numerales señalados de la Sentencia referida, este Instituto Electoral, con la finalidad de garantizar los derechos político-electorales de las personas con discapacidad, además de la Convocatoria para las personas que pretenden aspirar a formar parte de los comités judiciales electorales, aprobada mediante el Acuerdo IEC/CG/003/2025; en el marco del Proceso Electoral Judicial 2024-2025, se emitió la Convocatoria en formato de lectura sencilla y en versión Braille para el cumplimiento de la sentencia referida.

Con lo anterior, se dio cumplimiento a las diversas obligaciones constitucionales y legales que, en materia electoral y de protección y garantía del ejercicio de los derechos político electorales de todas las personas, tiene este Organismo Público Local.

DÉCIMO CUARTO. Que, en los términos establecidos por el artículo 21, numerales 1 y 2 del Reglamento de elecciones, en concordancia con el diverso 375 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en la convocatoria para la selección y designación para la integración de los 8 Comités Judiciales Electorales Distritales, que se instalarán durante el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025, se establecieron los requisitos que debían reunir las personas ciudadanas interesadas en ocupar los cargos de Presidencia, Secretaría y consejerías electorales de los comités judiciales electorales distritales.

DÉCIMO QUINTO. Que, de conformidad con la Base TERCERA y CUARTA de la convocatoria que nos ocupa, el registro de la ciudadanía interesada, y la presentación de la documentación correspondiente, se realizó únicamente a través del formulario en línea que, para tal efecto, se habilitó en la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila, mediante la carga de la documentación de manera electrónica en formato JPG y/o PDF, así como una imagen digital de la persona aspirante.

Para lo anterior, el acceso al formulario para registro y carga de documentación se pudo realizar por medio de cualquier dispositivo con internet, a través de la liga digital que se habilitó en la nueva página oficial del Instituto Electoral de Coahuila, a saber:

- <https://iecoah.org.mx/v1/convocatoria-registro-de-comites/>



El registro y carga digital de la documentación se llevó a cabo dentro del periodo comprendido entre la aprobación de la convocatoria por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila y las 23:59 horas del día treinta y uno (31) de enero de 2025.

La documentación recibida estuvo sujeta a verificación y, en su caso, mediante correo electrónico, se solicitó subsanar las omisiones, mismas que, aquellas correspondientes a los registros incompletos hasta el 31 de enero de 2025, debieron ser atendidas en un plazo no mayor a 24 horas.

Al momento de registrarse, las personas aspirantes que entregaron la totalidad de la documentación requerida por la convocatoria y la normativa electoral, recibieron un acuse con folio asignado y la descripción de la información y documentación entregada al Instituto.

En el anexo respectivo, y aprobado de manera conjunta a multicitada convocatoria, se especificó que, el comprobante tuvo como único propósito acusar de recibida la documentación ahí referida, por lo que en ningún caso se podría considerar como constancia de cumplimiento de los requisitos de esta convocatoria, en virtud de la integración y verificación del expediente respectivo.

De igual manera, atendiendo a lo aprobado en la convocatoria, no se recibieron solicitudes ni documentación alguna vía postal, por correo o por mensajería; no obstante, a efecto de incrementar la participación de personas aspirantes en el distrito judicial electoral con índice de participación más bajo, en aras de facilitar los medios necesarios para la ciudadanía interesada en participar de la convocatoria, y que no tuviera la posibilidad de realizar su registro y carga de documentación por el medio digital, personal de este Instituto Electoral estuvo asesorando técnicamente y coadyuvando con la ciudadanía del municipio de Parras, para facilitar su registro los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de enero de la presente anualidad.

No se omite precisar que, una vez vencido el plazo para la recepción de la documentación y solicitudes de registro, no se admitieron solicitudes y/o documentos de aspirantes.

DÉCIMO SEXTO. Ahora bien, respecto a la clasificación de aspirantes en razón de su auto identificación, se tienen las siguientes cantidades: 426 mujeres; 258 hombres; 6 personas no binarias; 3 prefiero no decir; y 82 personas no registraron información, de acuerdo a la siguiente distribución:

Municipio	Mujeres	Hombres	No binario	Prefiero no decir	No registró información	Total
Abasolo	0	0	0	0	0	0
Acuña	16	10	0	0	3	29
Allende	2	0	0	0	0	



Municipio	Mujeres	Hombres	No binario	Prefiero no decir	No registró información	Total
Arteaga	1	3	0	0	1	5
Candela	1	0	0	0	0	1
Castaños	7	4	0	0	1	12
Cuatro Ciénegas	4	3	0	0	1	8
Escobedo	3	1	0	0	0	4
Francisco I. Madero	2	1	0	0	1	4
Frontera	23	10	1	1	2	37
General Cepeda	2	1	0	0	1	4
Guerrero	1	0	0	0	0	1
Hidalgo	2	0	0	0	0	2
Jiménez	2	0	0	0	0	2
Juárez	2	0	0	0	0	2
Lamadrid	3	1	0	0	0	4
Matamoros	8	7	0	1	4	20
Monclova	43	18	0	0	12	73
Morelos	2	0	0	0	0	2
Múzquiz	2	3	0	0	1	6
Nadadores	2	0	0	0	0	2
Nava	5	1	0	0	0	6
Ocampo	4	3	0	0	0	7
Parras	24	10	0	0	0	34
Piedras Negras	38	24	0	0	5	67
Progreso	2	0	0	0	1	3
Ramos Arizpe	3	4	0	0	1	8
Sabinas	11	9	1	0	1	22
Sacramento	1	0	0	0	0	1
Saltillo	104	56	1	0	17	178
San Buenaventura	6	3	0	1	2	12
San Juan de Sabinas	9	3	0	0	2	14
San Pedro	18	25	2	0	1	46

Municipio	Mujeres	Hombres	No binario	Prefiero no decir	No registró información	Total
Sierra Mojada	1	0	0	0	0	1
Torreón	65	56	1	0	25	147
Viesca	2	1	0	0	0	3
Villa Unión	2	1	0	0	0	3
Zaragoza	3	0	0	0	0	3
Total	426	258	6	3	82	775

DÉCIMO SEXTO. Que, en atención a lo estipulado por el numeral 2 de la Base Quinta de la multicitada convocatoria, y a efecto de salvaguardar los derechos político-electorales de las personas aspirantes, se notificó a las personas aspirantes que presentaron alguna omisión en su expediente, un requerimiento a la cuenta de correo electrónico que proporcionaron para tal efecto, para que en un plazo máximo de 24 horas manifestaran si contaban con el requisito necesario para subsanar el mismo y, en su caso, lo presentaran en el término referido.

DÉCIMO SÉPTIMO. De la etapa de recepción de solicitudes y documentación de aspirantes, y en cumplimiento de lo establecido en la Base Quinta, numeral 1 de la convocatoria que nos ocupa, de la integración de expedientes de las personas que se registraron de manera electrónica, se obtuvieron los siguientes resultados:

Recepción de expedientes desagregados por municipio			
Municipio	Totales	Completos	No viables
Abasolo	0	0	0
Acuña	29	21	3
Allende	2	0	0
Arteaga	5	3	0
Candela	1	1	0
Gastaños	12	10	0
Cuatro Ciénegas	8	4	0
Escobedo	4	4	1
Francisco I. Madero	4	3	0
Frontera	37	28	4
General Cepeda	4	3	0
Guerrero	1	1	1
Hidalgo	2	1	0
Jiménez	2	1	0



Recepción de expedientes desagregados por municipio			
Municipio	Totales	Completos	No viables
Juárez	2	2	0
Lamadrid	4	4	1
Matamoros	20	12	1
Monclova	73	46	7
Morelos	2	2	0
Múzquiz	6	4	0
Nadadores	2	2	0
Nava	6	5	2
Ocampo	7	7	1
Parras	34	29	3
Piedras Negras	67	53	9
Progreso	3	2	0
Ramos Arizpe	8	5	0
Sabinas	22	19	4
Sacramento	1	0	0
Saltillo	178	130	16
San Buenaventura	12	10	0
San Juan de Sabinas	14	11	0
San Pedro	46	41	3
Sierra Mojada	1	0	0
Torreón	147	102	14
Viesca	3	2	0
Villa Unión	3	3	0
Zaragoza	3	3	1
Totales	775	574	71

DÉCIMO OCTAVO. Que, en atención a lo establecido en la Base Quinta, numeral 3 de la convocatoria que nos ocupa, una vez concluido el periodo de registro de personas aspirantes, y el plazo de prevención para subsanar omisiones, los expedientes correspondientes fueron verificados con la finalidad de que éstos cumplieran con todos los requisitos solicitados por la convocatoria que nos ocupa.

De lo anterior, del total de las 574 solicitudes completas, fueron desestimadas 71 por no cumplir con los requisitos legales solicitados en la multicitada convocatoria.

En virtud de lo expuesto, quinientas seis (503) personas aspirantes continúan a las siguientes etapas de la convocatoria, por haber cumplido con los requisitos que, al efecto, fueron solicitados.

DÉCIMO NOVENO. Que, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta, numeral 3, segundo párrafo, de la convocatoria en cita, la Comisión Especial de Elecciones Judiciales, aprobará el dictamen que contenga la relación con los nombres y apellidos de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria, a más tardar el día 04 de febrero de 2025, a efecto de desahogar la etapa de entrevistas y cotejo.

Ambas se realizarán de manera simultánea a través de videoconferencia, una vez notificadas, por la vía más expedita que determine el instituto, las personas que serán convocadas a esta etapa del proceso de selección y designación, de acuerdo al referido dictamen, el cual precisará la fecha, modalidad, en su caso sede y los horarios respectivos.

VIGÉSIMO. En concordancia con el Considerando inmediato anterior, a efecto de considerarse para la emisión de la convocatoria que nos ocupa respecto a garantizar el criterio de imparcialidad e independencia de las personas aspirantes, es imperioso referir la Jurisprudencia en materia Constitucional de la Novena Época, emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en fecha dieciocho (18) de octubre de dos mil cinco (2005), cuyo rubro es FUNCIÓN ELECTORAL A CARGO DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES. PRINCIPIOS RECTORES DE SU EJERCICIO, la cual es del siguiente tenor:

"La fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que, en el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, serán principios rectores los de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia. Asimismo, señala que las autoridades electorales deberán de gozar de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha estimado que en materia electoral el principio de legalidad significa la garantía formal para que los ciudadanos y las autoridades electorales actúen en estricto apego a las disposiciones consignadas en la ley, de tal manera que no se emitan o desplieguen conductas caprichosas o arbitrarias al margen del texto normativo; el de imparcialidad consiste en que en el ejercicio de sus funciones las autoridades electorales eviten irregularidades, desviaciones o la proclividad partidista; el de objetividad obliga a que las normas y mecanismos del proceso electoral estén diseñadas para evitar situaciones conflictivas sobre los actos previos a la jornada electoral, durante su desarrollo y en las etapas posteriores a la misma, y el de certeza consiste en dotar de facultades expresas a las autoridades locales de modo que todos los participantes en el proceso electoral conozcan previamente con claridad y seguridad las reglas a que su propia actuación y la de las autoridades electorales están sujetas. Por su parte, los conceptos de autonomía en el funcionamiento e independencia en las decisiones de las

autoridades electorales implican una garantía constitucional a favor de los ciudadanos y de los propios partidos políticos, y se refiere a aquella situación institucional que permite a las autoridades electorales emitir sus decisiones con plena imparcialidad y en estricto apego a la normatividad aplicable al caso, sin tener que acatar o someterse a indicaciones, instrucciones, sugerencias o insinuaciones provenientes de superiores jerárquicos, de otros Poderes del Estado o de personas con las que guardan alguna relación de afinidad política, social o cultural."

-Acción de inconstitucionalidad 19/2005. Partido del Trabajo. 22 de agosto de 2005. Unanimidad de diez votos. Ausente: Guillermo Ortiz Mayagoitia. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretaria: Laura Patricia Rojas Zamudio.

El tribunal Pleno, el dieciocho de octubre en curso, aprobó, con el número 144/2005, la tesis jurisprudencia/ que antecede. México, Distrito Federal, a dieciocho de octubre de dos mil cinco.

Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXII, noviembre de 2005, página 111.-

VIGÉSIMO PRIMERO. En término de lo dispuesto por la Base Quinta, numeral 4 de la multicitada convocatoria, las entrevistas se realizarán a través de videoconferencia y estarán a cargo de las consejerías electorales del Consejo General del Instituto, las cuales se integrarán en grupos de trabajo para tal fin.

Asimismo, con la finalidad de abonar a los principios rectores de la función electoral, las entrevistas serán grabadas.

En esta etapa se identificará en las personas aspirantes que no integraron alguno de los órganos desconcentrados de este Instituto Electoral durante el Proceso Electoral Local 2024, que su perfil se apegue a los principios rectores de la función electoral y cuenten con la experiencia y las competencias indispensables para el ejercicio del cargo, a través de una cédula de evaluación para cada aspirante, la cual se muestra a continuación:



CÉDULA DE EVALUACIÓN PARA LA ETAPA DE ENTREVISTAS A ASPIRANTES A INTEGRAR LOS COMITÉS JUDICIALES ELECTORALES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

Con fundamento en el Artículo Tercero Transitorio, fracción I, numeral 1, del Decreto 218 del año 2024, por el cual se modificaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 330, numeral 1, inciso d) f) (sic) del Código Electoral para el Estado de Coahuila; así como el Acuerdo IEC/CG/003/2025, mediante el cual se aprobó la Convocatoria para la selección y designación de las personas que integrarán los Comités Judiciales Electorales Distritales, que se instalarán en el marco del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025, y el Dictamen IEC/CIEE/001/2025, se hace constar lo siguiente:

Fecha: _____ Municipio: _____ Folio: _____

Nombre: _____

En términos de lo dispuesto por el 22, numeral 1, Incisos a) al f) del Reglamento de Elecciones para designación de las personas aspirantes a conformar los Comités Judiciales Electorales Distritales, se hace constar que:

Para calificar cada competencia se deberá utilizar la siguiente escala y puntaje:

VALORACIÓN CURRICULAR CORRESPONDERA AL 50%
 La Formación académica hasta 20 puntos.
 La Experiencia profesional hasta 30 puntos.

IDONEIDAD PARA EL CARGO CORRESPONDERA AL 50%
 Los Principios rectores hasta 6 puntos, Liderazgo 10 puntos, Comunicación 10 puntos, Trabajo en equipo 8 puntos, Negociación 8 puntos, Trabajo bajo presión 8 puntos.
PROMEDIO FINAL 100%

A CONTINUACIÓN, SE REALIZA LA EVALUACIÓN:

VALORACIÓN CURRICULAR	
Formación académica (20 pts.)	
Experiencia profesional (30 pts.)	
IDONEIDAD PARA EL CARGO	
Principios rectores (6 pts.)	
Liderazgo (10 pts.)	
Comunicación (10 pts.)	
Trabajo en equipo (8 pts.)	
Negociación (8 pts.)	
Trabajo bajo presión (8 pts.)	
PROMEDIO FINAL	

En su caso, señalar si manifestó pertenecer a algún grupo considerado históricamente vulnerable: SI NO

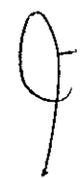
¿CUMPLI? _____

NOMBRE Y FIRMA DE LA CONSEJERÍA ENTREVISTADORA.



Por ningún motivo podrán realizarse entrevistas fuera del plazo establecido para tal efecto, salvo por casos fortuitos y/o de fuerza mayor plenamente comprobados, en su caso, la Comisión Especial de Elecciones Judiciales del Instituto Electoral de Coahuila, determinará la procedencia de los mismos.

VIGÉSIMO SEGUNDO. Ahora bien, términos de lo dispuesto por los artículos 482, numeral 3, y 484, numeral 3 del Código Local, en concordancia con el considerando Décimo Octavo del Acuerdo número IEC/CG/003/2025, aprobado por el Consejo General de este Instituto, atendiendo a la obligación que tiene este organismo público local electoral de observar los principios de optimización de recursos y racionalidad e interés público y social en el ejercicio presupuestal, y atendiendo a los términos tan acotados que revisten el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza, este órgano colegiado estima pertinente que, las personas que estén en el supuesto de haber sido designadas como integrante de algún Comité Municipal Electoral durante el Proceso Electoral Local 2024, y que hayan concluido su encargo de manera ininterrumpida, estén exentos de presentar la entrevista.




En tal virtud, de la verificación de la información registrada en el Anexo 1 del Acuerdo IEC/CG/003/2025, proporcionada por las personas aspirantes a integrar alguno de los órganos desconcentrados de este Instituto Electoral, en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, se desprende que 101 personas estarán exentas de presentar la entrevista, las cuales se especifican en la siguiente tabla:

Folio	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	En caso afirmativo, indique el cargo o puesto que ocupó
E-01-02-001	Cantú	Moncada	Jesús Humberto	Consejería Municipal Electoral
E-01-14-002	Salazar	Pérez	Berlinda	Presidencia
E-01-02-005	Fernández	Lucio	Sonia Esmeralda	Secretaria
E-01-02-014	Medina	Salazar	Dulce Clarissa	Consejería Municipal Electoral
E-01-02-018	Barrón	González	J. Jesús	Presidencia
E-01-02-020	Gómez	Gómez	Juan Antonio	Consejería Municipal Electoral
E-02-18-001	Hernández	Medina	Laura Deyanira	Presidencia
E-02-10-002	Saldaña	Díaz	Ana Yajaira	Consejería Municipal Electoral
E-02-18-003	Menchaca	Martínez	Rosario Alejandra	Secretaria
E-02-18-004	Tapia	Hernández	Jesús Héctor	Consejería Municipal Electoral
E-02-06-006	Contreras	Tamez	Evangelina	Consejería Municipal Electoral
E-02-06-008	Velázquez	García	Gabriela Guillermina	Presidencia
E-02-07-009	Sotelo	Correa	Juan Manuel	Consejería Municipal Electoral
E-02-18-011	Castillo	Sarabia	Jonatan	Secretaria
E-02-10-012	Guerrero	Puente	Belinda Rubí	Consejería Municipal Electoral
E-02-31-013	Huerta	Álvarez	Cecilia Guadalupe	Consejería Municipal Electoral
E-02-18-014	Quintero	Limón	Alaska	Presidencia
E-02-18-015	Esquivel	Romero	Aneth Abigail	Consejería Municipal Electoral
E-02-10-016	Cedillo	Montoya	Mayra Natali	Consejería Municipal Electoral
E-02-08-017	Trinidad	Otero	Viviana Alejandra	Presidencia
E-02-16-020	Sánchez	Moya	Amadeo	Presidencia
E-02-18-021	Reyna	Castro	María Del Carmen	Suplente De Consejería
E-02-06-022	Carreón	Alonso	Ana Lilia	Secretaria
E-02-18-026	Fuentes	Ballesteros	Ana Marcela	Consejería Municipal Electoral
E-02-10-028	Díaz	Moncada	Edith Yuridiana	Suplente De Consejería
E-02-31-030	González	Navarro	Ilse	Consejería Municipal Electoral
E-02-31-046	Martínez	Campos	Denise Viridiana	Presidencia
E-02-06-048	Muñiz	Ramírez	Tanya Vanesa	Consejería Municipal Electoral
E-02-05-049	Tijerina	Menchaca	Graciela	Consejería Municipal Electoral
E-02-07-051	Mercado	Ramírez	José Abundio	Secretaria
E-02-10-053	Moreno	Chairez	Sonia Graciela	Secretaria



Folio	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	En caso afirmativo, indique el cargo o puesto que ocupó
E-02-21-063	Herrera	Rodríguez	Claudia	Presidencia
E-02-23-067	Villalobos	Jacobo	Ma De Jesús	Consejería Municipal Electoral
E-02-21-068	Miranda	Valadez	Karen Araceli	Secretaria
E-02-23-075	Montes	Medrano	Rolando	Consejería Municipal Electoral
E-02-31-077	Dávila	Moreno	David Alberto	Consejería Municipal Electoral
E-02-16-096	Zertuche	García	Laura Isela	Consejería Municipal Electoral
E-02-23-104	Martínez	Vásquez	Porfirio	Presidencia
E-02-23-115	Elizondo	Fuentes	Alejandra Natali	Secretaria
E-03-24-001	Medina	Guerrero	Brenda Isela	Consejería Municipal Electoral
E-03-24-002	Guerrero	Martínez	Brenda Lizeth	Consejería Municipal Electoral
E-03-24-003	De Lara	Morón	Aidalili	Consejería Municipal Electoral
E-03-24-027	Rodríguez	Hipólito	Alma Alejandra	Presidencia
E-04-13-001	De La Cruz	Flores	Liliana	Presidencia
E-04-25-002	Alcocer	Castillo	Inés De La Cruz	Consejería Municipal Electoral
E-04-37-005	Contreras	Acosta	Aleyda	Consejería Municipal Electoral
E-04-25-007	Rodríguez	García	José Darío	Presidencia
E-04-37-010	Pérez	Pérez	Alexa Nathaly	Consejería Municipal Electoral
E-04-37-011	Pérez	Muñoz	Jesús Pedro	Consejería Municipal Electoral
E-04-25-015	Maldonado	Segura	Juan Antonio	Consejería Municipal Electoral
E-04-25-017	Gutiérrez	Rodríguez	Ma De Los Ángeles	Consejería Municipal Electoral
E-04-25-023	Martínez	Amador	Ismael	Secretaria
E-04-25-043	González	Ayala	Cesar Alonso	Secretaria
E-05-28-002	Ramírez	Vásquez	Anuar Alejandro	Secretaria
E-05-20-003	Velázquez	López	Claudia	Consejería Municipal Electoral
E-05-20-005	Flores	Fuentes	Héctor	Consejería Municipal Electoral
E-05-15-006	Rodríguez	Amador	Estela	Presidencia
E-05-32-007	Alvarado	López	Andrés Alejandro	Consejería Municipal Electoral
E-05-28-008	Alcalá	Cardona	Brenda Verónica	Consejería Municipal Electoral
E-05-20-011	García	Franco	Gilberto	Presidencia
E-05-15-015	Vázquez	De La Rosa	Cintia Lizbeth	Consejería Municipal Electoral
E-05-28-016	Estrada	Fernández	Jorge Alberto	Consejería Municipal Electoral
E-05-28-017	González	Fernández	Vidimara Scarleth	Consejería Municipal Electoral
E-05-32-018	Méndez	Cárdenas	Alma Delia	Consejería Municipal Electoral
E-05-28-019	Ramos	Hernández	Claudia Amalia	Presidencia
E-05-32-038	Fraire	Herrera	Adriana Lizeth	Presidencia
E-06-33-001	Hernández	Botello	Perla Argentina	Secretaria

Folio	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	En caso afirmativo, indique el cargo o puesto que ocupó
E-06-33-003	Ibarra	De La Cruz	Jorge	Consejería Municipal Electoral
E-06-33-005	Vázquez	Aguilar	Roberto	Consejería Municipal Electoral
E-06-09-009	Rodríguez	Martínez	Blanca Estela	Secretaría
E-06-33-011	Rodarte	Sandoval	Alma Naaray	Suplente De Consejería
E-06-33-012	Milán	Camarena	Samuel	Presidencia
E-06-33-021	Alvarez	Herrera	María Teresa	Consejería Municipal Electoral
E-06-09-044	Lugo	Martínez	Ricardo	Presidencia
E-07-17-001	González	Salazar	Claudia Ivone	Presidencia
E-07-35-008	Estrada	Aguirre	Diana Atenea	Consejería Municipal Electoral
E-07-35-011	Robledo	Acosta	María De Los Angeles	Suplente De Consejería
E-07-35-012	Villa	González	César	Suplente De Consejería
E-07-35-019	González	Cerda	Juan Manuel	Presidencia
E-07-35-028	Franco	Jara	Alicia	Suplente De Consejería
E-07-17-038	Ramírez	Carrillo	Francisca	Consejería Municipal Electoral
E-07-35-044	Arellano	Calzada	Marcela Viviana	Consejería Municipal Electoral
E-07-17-049	Nolasco	Alatorre	Juan José	Consejería Municipal Electoral
E-07-17-051	Sifuentes	Rojas	Jalme	Suplente De Consejería
E-07-35-057	Sánchez	Hernández	Leonor Mayela	Consejería Municipal Electoral
E-07-36-059	Ríos	Aguilera	Geraldina	Presidencia
E-07-36-072	Palacios	Soto	Abisai	Secretaría
E-07-35-096	Calderón	Castillo	Ma Elena	Presidencia
E-08-30-003	Rosales	Valdés	Mariana Odeth	Consejería Municipal Electoral
E-08-30-010	Herrera	Rodríguez	Martha Hilda	Consejería Municipal Electoral
E-08-11-012	Martínez	Castro	Beatriz Adriana	Presidencia
E-08-30-018	Sánchez	Quiroz	Alejandro	Consejería Municipal Electoral
E-08-30-023	Ibarra	Mellado	Uzziel Octavio	Consejería Municipal Electoral
E-08-30-024	Vallejo	Reyna	María Del Rosario	Consejería Municipal Electoral
E-08-27-039	González	Villanueva	Eduardo Eliud	Consejería Municipal Electoral
E-08-11-052	Reyna	Montoya	Víctor	Consejería Municipal Electoral
E-08-30-053	Sierra	Cerda	Martha Mayela	Suplente De Consejería
E-08-27-073	Saucedo	Guzmán	Griselda Imelda	Suplente De Consejería
E-08-30-074	Campos	Olivo	Alberto	Consejería Municipal Electoral
E-08-30-107	Jiménez	González	Rene Israel	Suplente De Consejería
E-08-27-118	Gaitán	Guerra	Luis Mario	Suplente De Consejería

Por su parte, en virtud de que las personas enlistadas, en su momento, fueron entrevistadas por las consejerías electorales de este Instituto en el marco del proceso de selección



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

correspondiente al Proceso Electoral Local 2024, los archivos digitales de las grabaciones de las entrevistas referidas podrán hacer las veces de soporte audio visual, en observancia a los principios rectores de la función electoral.

VIGÉSIMO TERCERO. Ahora bien, en virtud a efecto de contar con una ponderación numérica de las personas referidas en el considerando inmediato anterior, y considerando su participación anterior en el Proceso Electoral Local 2024, este colegiado estima pertinente bazar la calificación de cada persona aspirante que se encuentre en este supuesto de acuerdo a las siguientes ponderaciones:

- a) *La persona aspirante participó en el Proceso Electoral Local 2024 = 25 Puntos.*
- b) *La persona aspirante no renunció a su cargo designado durante el Proceso Electoral Local 2024 = 25 Puntos.*
- c) *La persona aspirante no cuenta con sentencia firme condenatoria respecto a un procedimiento de remoción durante el Proceso Electoral Local 2024 = 25 Puntos.*
- d) *La persona aspirante no cuenta con sentencia firme condenatoria, emitida por el órgano interno de control del IEC, respecto a un procedimiento administrativo durante el Proceso Electoral Local 2024 = 25 Puntos.*

Así pues, la cédula de evaluación para cada aspirante que se encuentre en el supuesto de exención de entrevista se muestra a continuación:



IEC

Instituto Electoral de Coahuila



CÉDULA DE EVALUACIÓN PARA LAS PERSONAS EXENTAS DE LA ETAPA DE ENTREVISTAS A ASPIRANTES A INTEGRAR LOS COMITÉS JUDICIALES ELECTORALES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

Con fundamento en el Artículo Tercero Transitorio, fracción I, numeral 1, del Decreto 218 del año 2024, por el cual se modificaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 330, numeral 1, inciso d) (sic) del Código Electoral para el Estado de Coahuila; así como el Acuerdo IEC/CG/003/2025, mediante el cual se aprobó la Convocatoria para la selección y designación de las personas que integrarán los Comités Judiciales Electorales Distritales, que se instalarán en el marco del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025, y en términos de lo dispuesto por el Dictamen IEC/CJEE/001/2025, los informes remitidos en los oficios Internos número CI/XX/2025 y SE-DEAJ/XXX/2025, así como la información que obra en los expedientes y bases de datos de este Instituto Electoral, se hace constar que, la persona aspirante a integrar un Comité Judicial Electoral Distrital de este Organismo Público Local Electoral, en el marco del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza, fue exenta de entrevista en virtud de haber sido persona designada a un órgano desconcentrado en el marco del Proceso Electoral Local 2024, precisando lo siguiente:

Fecha: _____ Municipio: _____ Folio: _____
Nombre: _____

Para asignar una ponderación a cada rubro, se deberá utilizar la siguiente escala y puntaje:

- a) La persona aspirante participó en el Proceso Electoral Local 2024 = 25 Puntos.
- b) La persona aspirante no renunció a su cargo designado durante el Proceso Electoral Local 2024 = 25 Puntos.
- c) La persona aspirante no cuenta con sentencia firme condenatoria respecto a un procedimiento de remoción durante el Proceso Electoral Local 2024 = 25 Puntos.
- d) La persona aspirante no cuenta con sentencia firme condenatoria, emitida por el órgano interno de control del IEC, respecto a un procedimiento administrativo durante el Proceso Electoral Local 2024 = 25 Puntos.

PROMEDIO FINAL 100%

A CONTINUACIÓN, SE REALIZA LA PONDERACIÓN:

RUBRO A CALIFICAR	PONDERACIÓN
La persona aspirante participó en el Proceso Electoral Local 2024 (25 pts.)	
La persona aspirante no renunció a su cargo designado durante el Proceso Electoral Local 2024 (25 pts.)	
La persona aspirante no cuenta con sentencia firme condenatoria respecto a un procedimiento de remoción durante el Proceso Electoral Local 2024 (25 pts.)	
La persona aspirante no cuenta con sentencia firme condenatoria, emitida por el órgano interno de control del IEC, respecto a un procedimiento administrativo durante el Proceso Electoral Local 2024 (25 pts.)	
PUNTUACIÓN FINAL	

En su caso, señalar si manifestó pertenecer a algún grupo considerado históricamente vulnerado: SÍ NO

¿Cuál? _____

Respecto al llenado de cédula de evaluación que nos ocupa, el mismo será realizado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de acuerdo a la información que en su momento sea remitida por las instancias competentes.

En mérito de lo expuesto, y con fundamento en los artículos 41, fracción V, Apartado C; 116, fracción IV, inciso c), numeral 1, y 134 séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99 numeral 1; 507, numeral de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículos 19, numeral 1, inciso f), 20, numeral 1, incisos a) al f) del Reglamento de Elecciones; artículos 27, numeral 5; 27 Bis. fracción I, numeral 4; fracción II



numeral 3 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 3, inciso f) y h); 43 Bis. 310, inciso f); 311, 312, 318, 327, 330, 344, incisos a), j) y cc); 377 Bis. numeral 2; 444, numeral 2; 474, numerales 1 y 2; 478, 479, 482, numeral 3, 485 numerales 2 y 3; 486 numerales 1 y 2; 487, 488 y Transitorio Tercero del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Las Consejerías Electorales integrantes de esta Comisión Especial de Elecciones Judiciales, en ejercicio de sus atribuciones, y por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Las personas aspirantes que serán entrevistadas por las consejerías electorales de este Organismo Público Local; a efecto de continuar con el procedimiento de la integración de los Comités Judiciales Electorales Distritales que habrán de instalarse durante el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza se detallan en la siguiente agenda:

Día 1, equipo 1:

Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los Comités Judiciales Electorales Distritales 2025						
Martes 04 de febrero de 2025 - de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas						
Equipo 1						
Modalidad: Virtual						
FOLIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	MUNICIPIO	ENTREVISTA	
E-01-02-003	López	López	Dalila	Acuña	10:00	10:10
E-01-02-004	Yáñez	Zapata	José Carlos	Acuña	10:10	10:20
E-01-02-008	Herrera	Gómez	Idalia	Acuña	10:20	10:30
E-01-02-009	Luna	Cadena	Mayra Alejandra	Acuña	10:30	10:40
E-01-02-010	Márquez	Garza	Genaro Alejandro	Acuña	10:40	10:50
E-01-02-012	Avilés	López	Iván De Jesús	Acuña	10:50	11:00
E-01-02-013	Salazar	Pérez	Magda Griselda	Acuña	11:00	11:10
E-01-02-015	Gaytán	Chávez	Silvia Verónica	Acuña	11:10	11:20
E-01-02-016	Rivero	Vizcaya	Dulce Edelmira	Acuña	11:20	11:30
E-01-02-017	Quintanilla	López	Nelly Yaneth	Acuña	11:30	11:40
E-01-02-019	De La Cruz	Zúñiga	Antonio	Acuña	11:40	11:50
E-01-02-023	Balderas	Iracheta	Roberto Carlos	Acuña	11:50	12:00



**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los Comités Judiciales Electorales Distritales
2025**

Martes 04 de febrero de 2025 - de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas

Equipo 1

Modalidad: Virtual

E-01-02-024	Zapo	Carrasco	Mitzy	Acuña	12:00	12:10
E-01-38-007	Hernández	García	Karla Rubí	Zaragoza	12:10	12:20
E-01-38-025	Arrazolo	Soto	Brenda	Zaragoza	12:20	12:30
E-02-06-007	Ruiz	López	Juanita Elizabeth	Castaños	12:30	12:40
E-02-06-018	Garza	Pérez	Paola Johana	Castaños	12:40	12:50
E-02-06-041	Pérez	Villarreal	Cesar	Castaños	12:50	13:00
E-02-06-044	Rodríguez	Martínez	Víctor Manuel	Castaños	13:00	13:10
E-02-06-074	Mancilla	Esquivel	Ana Lydia	Castaños	13:10	13:20
E-02-06-102	Ruiz	De La Cruz	Brandon	Castaños	13:20	13:30
E-02-07-092	Garza	Serrano	Karen Amisadai Nairobi	Cuatro Ciénegas	13:30	13:40
E-02-07-098	Serrano	Guajardo	Alondra Nazarena	Cuatro Ciénegas	13:40	13:50
E-02-08-087	Escareño	Hernández	Eloy Alejandro	Escobedo	13:50	14:00
RECESO DE LAS 14:00 A LAS 16:00 HORAS						
E-02-08-111	Lozano	Sánchez	Maribel	Escobedo	16:00	16:10
E-02-10-023	Contreras	De León	Barbara Yajaira	Frontera	16:10	16:20
E-02-10-027	Silva	Sias	Jesús Omar	Frontera	16:20	16:30
E-02-10-038	Fuentes	Rangel	Ana Sofía	Frontera	16:30	16:40
E-02-10-039	López	Estupiñán	Mildred Georgina	Frontera	16:40	16:50
E-02-10-043	Fierro	Lara	Mirthala Orfelinda	Frontera	16:50	17:00
E-02-10-050	Velázquez	Esquivel	Juan Alberto	Frontera	17:00	17:10
E-02-10-054	Guzmán	Mendoza	Gerardo Martín	Frontera	17:10	17:20
E-02-10-055	González	Mijares	José Luis	Frontera	17:20	17:30
E-02-10-057	Rodríguez	Gutiérrez	Arturo	Frontera	17:30	17:40
E-02-10-058	García	Treviño	Melissa Sarahi	Frontera	17:40	17:50
E-02-10-060	Juárez	García	Verónica Guadalupe	Frontera	17:50	18:00
E-02-10-069	Martínez	Ramos	Anet Miroslava	Frontera	18:00	18:10
E-02-10-070	Hernández	Pedroza	José Ángel	Frontera	18:10	18:20
E-02-10-071	Rodríguez	Cordero	Eli Kalid	Frontera	18:20	18:30
E-02-10-073	De Santiago	Moreno	Brenda Noreli	Frontera	18:30	18:40
E-02-10-091	Terrazas	Pineda	Fátima Del Rosario	Frontera	18:40	18:50
E-02-10-094	Puente	Carrillo	Oscar Javier	Frontera	18:50	19:00
E-02-10-106	Herrera	Ramírez	Melissa	Frontera	19:00	19:10

Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los Comités Judiciales Electorales Distritales 2025						
Martes 04 de febrero de 2025 - de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas						
Equipo 1						
Modalidad: Virtual						
E-02-10-109	Huerta	Álvarez	Ana Laura	Frontera	19:10	19:20
E-02-16-064	López	González	Alondra Isabel	Lamadrid	19:20	19:30
E-02-18-005	Martínez	Ibarra	Andrea Azucena	Monclova	19:30	19:40
E-02-18-010	Martínez	Lucio	Luis Miguel	Monclova	19:40	19:50
E-02-18-019	Galvan	Reyes	Marco Antonio	Monclova	19:50	20:00
TOTAL DE ASPIRANTES: 48						

Día 1, equipo 2:

Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los Comités Judiciales Electorales Distritales 2025						
Martes 04 de febrero de 2025 - de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:50 horas						
Equipo 2						
Modalidad: Virtual						
FOLIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	MUNICIPIO	ENTREVISTA	
E-02-18-025	Reyra	Flores	Luz Imelda	Monclova	10:00	10:10
E-02-18-029	Ramos	Vargas	Claudia Isabel	Monclova	10:10	10:20
E-02-18-031	Lira	Martínez	María Rosaura	Monclova	10:20	10:30
E-02-18-033	Torres	Ruiz	María Gabriela	Monclova	10:30	10:40
E-02-18-034	De La Rosa	Hernández	Cristina De Jesús	Monclova	10:40	10:50
E-02-18-036	Martínez	Díaz	Patricia Naite	Monclova	10:50	11:00
E-02-18-040	Rodríguez	Carrizales	Jesús Alberto	Monclova	11:00	11:10
E-02-18-045	Castañeda	Govea	Ivon Berenice	Monclova	11:10	11:20
E-02-18-047	Torres	Mona	Nadia Nelia	Monclova	11:20	11:30
E-02-18-056	Góngora	Jaime	María Teresa	Monclova	11:30	11:40
E-02-18-059	González	Espinoza	Víctor Manuel	Monclova	11:40	11:50
E-02-18-062	Blancarte	Rodríguez	María Elizabeth	Monclova	11:50	12:00
E-02-18-065	Zapata	Mendoza	Gladys Edith	Monclova	12:00	12:10
E-02-18-066	Orenday	González	Mónica	Monclova	12:10	12:20
E-02-18-072	Acosta	López	Alexandra Guadalupe	Monclova	12:20	12:30
E-02-18-076	Benítez	Siqueiros	Yoana Yuvicela	Monclova	12:30	12:40
E-02-18-080	Hernández	Sandoval	Rebeca Elizabeth	Monclova	12:40	12:50

**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los Comités Judiciales Electorales Distritales
2025
Martes 04 de febrero de 2025 - de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:50 horas
Equipo 2
Modalidad: Virtual**

E-02-18-082	Lozano	Medrano	Liliana	Monclova	12:50	13:00
E-02-18-084	Tarín	Mares	Ervey Juventino	Monclova	13:00	13:10
E-02-18-090	Garibay	Cepeda	Kendy Macrina	Monclova	13:10	13:20
E-02-18-093	Medrano	González	Karlos	Monclova	13:20	13:30
E-02-18-095	Castro	Villarreal	Fernanda	Monclova	13:30	13:40
E-02-18-097	De León	Guzmán	Miguel Ángel	Monclova	13:40	13:50
E-02-18-099	Montoya	Rodríguez	Héctor Javier	Monclova	13:50	14:00
RECESO DE LAS 14:00 A LAS 16:00 HORAS						
E-02-18-100	Nájera	Velázquez	María Andrea	Monclova	16:00	16:10
E-02-18-101	Valdez	Garza	Francisco	Monclova	16:10	16:20
E-02-18-107	Santillana	Reyes	Lesley	Monclova	16:20	16:30
E-02-18-110	Padilla	Martínez	Claudia Eugenia	Monclova	16:30	16:40
E-02-18-116	Gallardo	Galván	Araceli	Monclova	16:40	16:50
E-02-23-052	Medrano	Espinoza	Alejandra Berenice	Ocampo	16:50	17:00
E-02-23-114	Rodríguez	Vásquez	José Eduardo	Ocampo	17:00	17:10
E-02-31-024	Maldonado	Domínguez	Ulises	San Buenaventura	17:10	17:20
E-02-31-032	González	Navarro	Eunice	San Buenaventura	17:20	17:30
E-02-31-042	Rodríguez	Lira	Genaro Humberto	San Buenaventura	17:30	17:40
E-02-31-061	Menchaca	Martínez	Gabriela	San Buenaventura	17:40	17:50
E-02-31-078	Dávila	Moreno	Eduardo Antonio	San Buenaventura	17:50	18:00
E-03-24-004	Martínez	De Lara	Sugehi Viridiana	Parras	18:00	18:10
E-03-24-006	Mendoza	Córdoba	Nadia María	Parras	18:10	18:20
E-03-24-007	Martínez	Salazar	María Leticia	Parras	18:20	18:30
E-03-24-008	Guerrero	Zúñiga	Javier Ángel	Parras	18:30	18:40
E-03-24-009	Menchaca	Ríos	Horlando Alejandro	Parras	18:40	18:50
E-03-24-010	Navarro	Ramos	Gorety Clementina	Parras	18:50	19:00
E-03-24-011	Medina	Núñez	Gabriela Patricia	Parras	19:00	19:10
E-03-24-012	Parada	Pérez	José De Jesús	Parras	19:10	19:20
E-03-24-013	Méndez	Luna	Diana Carolina	Parras	19:20	19:30
E-03-24-014	Luna	Ávila	Gloria Patricia	Parras	19:30	19:40
E-03-24-015	Pérez	Martínez	Andrea Marlene	Parras	19:40	19:50

**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los Comités Judiciales Electorales Distritales
2025**

Martes 04 de febrero de 2025 - de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:50 horas

Equipo 2

Modalidad: Virtual

TOTAL DE ASPIRANTES: 47

Día 2, equipo 1:

**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los Comités Judiciales Electorales Distritales
2025**

Miércoles 05 de febrero de 2025 - de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas

Equipo 1

Modalidad: Virtual

FOLIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	MUNICIPIO	ENTREVISTA	
E-03-24-016	López	Mejía	Diego De Jesús	Parras	10:00	10:10
E-03-24-017	Verastegui	Hernández	Gerardo Antonio	Parras	10:10	10:20
E-03-24-019	Guerrero	Espinoza	Dolores Del Rosario	Parras	10:20	10:30
E-03-24-021	Beltrán	Rodríguez	Heidi Jossdel	Parras	10:30	10:40
E-03-24-022	Ruiz	Vázquez	Miriam	Parras	10:40	10:50
E-03-24-023	Coronado	Monsiváis	Daniela Guadalupe	Parras	10:50	11:00
E-03-24-024	González	Pámanes	Leonora Estela	Parras	11:00	11:10
E-03-24-025	Rangel	Núñez	Gerardo Antonio	Parras	11:10	11:20
E-03-24-026	Ibarra	Enríquez	Alia María	Parras	11:20	11:30
E-03-24-028	Reséndez	Alonso	Juan Gerardo	Parras	11:30	11:40
E-03-24-029	Flores	Neira	Hernán	Parras	11:40	11:50
E-04-19-013	Enríquez	Onofre	Norma Alicia	Morelos	11:50	12:00
E-04-19-014	Bueno	Zurita	Alicia Elizabeth	Morelos	12:00	12:10
E-04-22-042	Torres	Martínez	Alicia Nataly	Nava	12:10	12:20
E-04-22-047	Nieto	Balderrama	Jovita	Nava	12:20	12:30
E-04-22-048	Santana	López	Eliana	Nava	12:30	12:40
E-04-25-003	Hernández	López	Elizabeth Leticia	Piedras Negras	12:40	12:50
E-04-25-004	Treviño	López	Carmen Dariela	Piedras Negras	12:50	13:00



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los Comités Judiciales Electorales Distritales 2025						
Miércoles 05 de febrero de 2025 - de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas						
Equipo 1						
Modalidad: Virtual						
E-04-25-006	Fernández	Cabrera	Claudia Lorena	Piedras Negras	13:00	13:10
E-04-25-012	Hernández	Gómez	Hilda	Piedras Negras	13:10	13:20
E-04-25-016	Galindo	González	Naharai	Piedras Negras	13:20	13:30
E-04-25-019	Muñoz	Martínez	José María	Piedras Negras	13:30	13:40
E-04-25-020	Guerrero	Piña	Héctor Arturo	Piedras Negras	13:40	13:50
E-04-25-021	Muñoz	Mendoza	Laura Alicia	Piedras Negras	13:50	14:00
RECESO DE LAS 14:00 A LAS 16:00 HORAS						
E-04-25-022	López	Alonso	Azucena Carolina	Piedras Negras	16:00	16:10
E-04-25-024	García	Aguilar	Melissa Gissel	Piedras Negras	16:10	16:20
E-04-25-025	Ramírez	Rodríguez	Vanessa	Piedras Negras	16:20	16:30
E-04-25-026	Ramírez	Rodríguez	Lucinda Lisset	Piedras Negras	16:30	16:40
E-04-25-027	Chávez	González	Jesús Esteban	Piedras Negras	16:40	16:50
E-04-25-028	De Hoyos	Puron	Sergio	Piedras Negras	16:50	17:00
E-04-25-030	Valdés	Martínez	Carlos Gilberto	Piedras Negras	17:00	17:10
E-04-25-031	Abraham	Torres	Rene	Piedras Negras	17:10	17:20
E-04-25-032	Lifán	Duque	Hannia Sofia	Piedras Negras	17:20	17:30
E-04-25-033	Rogel	Candela	Ana Sinaí	Piedras Negras	17:30	17:40
E-04-25-034	Arellano	Jaquez	Mónica	Piedras Negras	17:40	17:50
E-04-25-035	Martínez	Gutiérrez	Leticia Juliette	Piedras Negras	17:50	18:00



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los Comités Judiciales Electorales Distritales
2025**
Miércoles 05 de febrero de 2025 - de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas
Equipo 1
Modalidad: Virtual

E-04-25-036	Candela	Ríos	Olivia Carolina	Piedras Negras	18:00	18:10
E-04-25-038	Guerrero	Banderas	Noe	Piedras Negras	18:10	18:20
E-04-25-039	Herrera	González	Guillermo	Piedras Negras	18:20	18:30
E-04-25-040	Serrato	Felan	Enrique Iván	Piedras Negras	18:30	18:40
E-04-25-041	Hernández	Pérez	José Raúl	Piedras Negras	18:40	18:50
E-04-25-045	Almaraz	Hernández	Julio Cesar	Piedras Negras	18:50	19:00
E-04-25-046	Almaraz	Salas	Zubeida Yridiana	Piedras Negras	19:00	19:10
E-04-25-049	Bustos	García	Estefanía	Piedras Negras	19:10	19:20
E-04-25-051	Hernández	Flores	Karla Rebeca	Piedras Negras	19:20	19:30
E-04-25-052	Flores	Salazar	Carlos	Piedras Negras	19:30	19:40
E-04-25-053	Jordán	Becerra	David Orlando	Piedras Negras	19:40	19:50
E-04-25-054	Valdés	Bernal	Julissa	Piedras Negras	19:50	20:00

TOTAL DE ASPIRANTES: 48

Día 2, equipo 2:



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los Comités Judiciales Electorales Distritales
2025**
Miércoles 05 de febrero de 2025 - de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas
Equipo 2
Modalidad: Virtual

FOLIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	MUNICIPIO	ENTREVISTA	
E-04-25-055	Aguilera	Pérez	Yudith Yahaira	Piedras Negras	10:00	10:10
E-04-25-058	Aldana	Mendoza	Yomara Aglaee	Piedras Negras	10:10	10:20
E-04-25-061	Rodríguez	Briones	Yazmín Esmeralda	Piedras Negras	10:20	10:30
E-04-25-062	Maltos	Vallejo	Luis Miguel Salvador	Piedras Negras	10:30	10:40
E-04-25-063	López	Ríos	Erick Daniel	Piedras Negras	10:40	10:50
E-04-25-064	Telles	Rivera	Alejandra	Piedras Negras	10:50	11:00
E-05-20-013	Salazar	Campos	Laura Rubí	Múzquiz	11:00	11:10
E-05-26-020	Ramon	Villarreal	Angelica María	Progreso	11:10	11:20
E-05-26-034	Cerda	Moreno	Yesenia Berenice	Progreso	11:20	11:30
E-05-28-001	Romo	Jurado	Juan Armando	Sabinas	11:30	11:40
E-05-28-004	Garza	Maldonado	Liliana Alexandra	Sabinas	11:40	11:50
E-05-28-009	Flores	Manrique	Diana Ofilia	Sabinas	11:50	12:00
E-05-28-010	Yrison	Cervantes	José Agustín	Sabinas	12:00	12:10
E-05-28-014	Ramos	Villalobos	Miguel	Sabinas	12:10	12:20
E-05-28-023	Alcocer	Limonas	Diana Camila	Sabinas	12:20	12:30
E-05-28-031	Montemayor	María Idalia	Aguirre	Sabinas	12:30	12:40
E-05-28-032	Garza	Soto	Tania Berenice	Sabinas	12:40	12:50
E-05-28-036	Duenas	Ramos	Antonio De Jesús	Sabinas	12:50	13:00
E-05-28-037	Leos	Acosta	Flor Idalia	Sabinas	13:00	13:10
E-05-32-012	Cortez	Garza	Lizette Guadalupe	San Juan de Sabinas	13:10	13:20
E-05-32-021	García	Morin	María Del Rosario	San Juan de Sabinas	13:20	13:30
E-05-32-022	Morin	Jesús Antonio	García	San Juan de Sabinas	13:30	13:40
E-05-32-025	Suarez	Cárdenas	José Rubén	San Juan de Sabinas	13:40	13:50
E-05-32-029	Ramos	Colunga	Flor Estela	San Juan de Sabinas	13:50	14:00



**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los Comités Judiciales Electorales Distritales
2025**
Miércoles 05 de febrero de 2025 - de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas
Equipo 2
Modalidad: Virtual

RECESO DE LAS 14:00 A LAS 16:00 HORAS

E-05-32-030	Portales	Hernández	Francisca Yamileth	San Juan de Sabinas	16:00	16:10
E-05-32-033	Sandoval	Camarillo	Beatriz	San Juan de Sabinas	16:10	16:20
E-05-32-035	Márquez	Puente	Wendy Jazmín	San Juan de Sabinas	16:20	16:30
E-06-09-015	Torres	Zúñiga	Claudia Carolina	Francisco I. Madero	16:30	16:40
E-06-33-002	Benavente	Hernández	Severo	San Pedro	16:40	16:50
E-06-33-004	Deras	Benavente	Jesús Eduardo	San Pedro	16:50	17:00
E-06-33-006	Picazo	Adame	Félix	San Pedro	17:00	17:10
E-06-33-007	Esquivel	Reyes	Alma Delia	San Pedro	17:10	17:20
E-06-33-008	Pineda	Pérez	Cipriano	San Pedro	17:20	17:30
E-06-33-010	Barraza	Rodríguez	Jesús Yahir	San Pedro	17:30	17:40
E-06-33-013	Puentes	Crispín	Jesús	San Pedro	17:40	17:50
E-06-33-016	Flores	Vázquez	Miguel Ángel	San Pedro	17:50	18:00
E-06-33-017	Rodríguez	López	Yanet Deyanira	San Pedro	18:00	18:10
E-06-33-018	Fernández	Rodríguez	Juan	San Pedro	18:10	18:20
E-06-33-019	Guevara	Ávila	Dolores De Yanira	San Pedro	18:20	18:30
E-06-33-020	Hernández	Rodríguez	Mayra Alejandra	San Pedro	18:30	18:40
E-06-33-022	Delgado	Favela	Benjamín	San Pedro	18:40	18:50
E-06-33-023	Saavedra	Lira	Gerardo	San Pedro	18:50	19:00
E-06-33-024	Guerrero	De León	Karla María	San Pedro	19:00	19:10
E-06-33-025	Muñoz	Moreno	Dora Graciela	San Pedro	19:10	19:20
E-06-33-026	González	Soto	Cecilia Guadalupe	San Pedro	19:20	19:30
E-06-33-028	Alcocer	Pérez	Julieta Edith	San Pedro	19:30	19:40
E-06-33-029	Rojas	Martínez	Olga Esther	San Pedro	19:40	19:50
E-06-33-030	Vareja	De Los Santos	Jaime De Jesús	San Pedro	19:50	20:00

TOTAL DE ASPIRANTES: 48

Día 3, equipo 1:



**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los Comités Judiciales Electorales Distritales
2025**

Jueves 06 de febrero de 2025 - de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas

Equipo 1

Modalidad: Virtual

FOLIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	MUNICIPIO	ENTREVISTA	
E-06-33-031	Alvarado	Díaz	Erik Alberto	San Pedro	10:00	10:10
E-06-33-033	Quirino	Favela	Luis Alberto	San Pedro	10:10	10:20
E-06-33-034	De Santiago	Andrade	Alma Itzel	San Pedro	10:20	10:30
E-06-33-035	Vaquera	Díaz	Jeniffer Estefanía	San Pedro	10:30	10:40
E-06-33-036	Mares	Rodríguez	María Teresa	San Pedro	10:40	10:50
E-06-33-037	Solís	Hernández	Omar	San Pedro	10:50	11:00
E-06-33-038	Garza	Sandoval	Miriam Mayela	San Pedro	11:00	11:10
E-06-33-039	Ramírez	Montemayor	Emerson José	San Pedro	11:10	11:20
E-06-33-040	Portugal	Esquivel	Edgar Crispín	San Pedro	11:20	11:30
E-06-33-041	Lozano	Rojas	Yolanda	San Pedro	11:30	11:40
E-06-33-042	Ramírez	Cortez	Luis Carlos	San Pedro	11:40	11:50
E-06-33-043	Castro	Martínez	José Pablo	San Pedro	11:50	12:00
E-07-17-036	Castruita	Amador	Kristian Iván	Matamoros	12:00	12:10
E-07-17-065	Lozano	Ramírez	Irving David	Matamoros	12:10	12:20
E-07-17-083	Castruita	Mancha	Julissa Alessandra	Matamoros	12:20	12:30
E-07-17-089	Frausto	Vaquera	María Fernanda	Matamoros	12:30	12:40
E-07-17-090	Bueno	Martínez	Víctor Manuel	Matamoros	12:40	12:50
E-07-17-100	Rosales	Miranda	Lyndamar	Matamoros	12:50	13:00
E-07-17-103	Ibarra	Serrano	Raúl Antonio	Matamoros	13:00	13:10
E-07-35-002	Herrera	Urrutia	Javier	Torreón	13:10	13:20
E-07-35-005	Lea	Contreras	Sergio Alejandro	Torreón	13:20	13:30
E-07-35-006	Limón	Macías	Dulce Yadira	Torreón	13:30	13:40
E-07-35-007	Landeros	González	Cesar Humberto	Torreón	13:40	13:50
E-07-35-009	Reyes	Córdova	Rosa Guadalupe	Torreón	13:50	14:00
RECESO DE LAS 14:00 A LAS 16:00 HORAS						
E-07-35-010	De La Cruz	Gómez	Jaime	Torreón	16:00	16:10
E-07-35-013	Martínez	Pérez	Jesús	Torreón	16:10	16:20
E-07-35-014	Ramírez	Sandoval	Eduardo	Torreón	16:20	16:30
E-07-35-015	Juárez	Rodríguez	Beatriz	Torreón	16:30	16:40
E-07-35-016	Salazar	Celaya	Guadalupe Abigail	Torreón	16:40	16:50

**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los Comités Judiciales Electorales Distritales
2025**
Jueves 06 de febrero de 2025 - de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas
Equipo 1
Modalidad: Virtual

E-07-35-017	Velázquez	Ramos	José Alonso	Torreón	16:50	17:00
E-07-35-018	Lara	Rivera	Yanni Michelle	Torreón	17:00	17:10
E-07-35-020	Presá	Salazar	Tomas	Torreón	17:10	17:20
E-07-35-021	Wong	Domínguez	Felipe Gerardo	Torreón	17:20	17:30
E-07-35-022	Escobedo	Hernández	Karla Paola	Torreón	17:30	17:40
E-07-35-023	Zavalza	Ávila	Carlos	Torreón	17:40	17:50
E-07-35-024	Abraham	Galindo	Andrés	Torreón	17:50	18:00
E-07-35-025	Sánchez	Subía	Nathaly	Torreón	18:00	18:10
E-07-35-026	Bautista	Castañeda	Juan Manuel	Torreón	18:10	18:20
E-07-35-027	Boone	Prieto	José	Torreón	18:20	18:30
E-07-35-030	Quiroz	Jiménez	Sandra Verónica	Torreón	18:30	18:40
E-07-35-029	Story	García	Abril Angelica	Torreón	18:40	18:50
E-07-35-031	Castillo	Carreón	Susana Berenice	Torreón	18:50	19:00
E-07-35-032	Sosa	Lechuga	Blanca Yazmín	Torreón	19:00	19:10
E-07-35-033	Díaz	Gutiérrez	Norma Alicia	Torreón	19:10	19:20
E-07-35-034	Hernández	Madrid	Lidia	Torreón	19:20	19:30
E-07-35-035	Ibarra	Ramírez	Cecilia Ivonne	Torreón	19:30	19:40
E-07-35-037	Martínez	Brito	Raquel	Torreón	19:40	19:50
E-07-35-039	Castañeda	Saucedo	Gerardo Quetzalcoatl	Torreón	19:50	20:00

TOTAL DE ASPIRANTES: 48

Día 3, equipo 2:

**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los Comités Judiciales Electorales Distritales
2025**
Jueves 06 de febrero de 2025 - de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas
Equipo 2
Modalidad: Virtual

FOLIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	MUNICIPIO	ENTREVISTA
-------	---------------------	---------------------	--------	-----------	------------



**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los Comités Judiciales Electorales Distritales
2025**

Jueves 06 de febrero de 2025 - de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas

Equipo 2

Modalidad: Virtual

E-07-35-040	Martínez	Saucedo	Juan Miguel	Torreón	10:00	10:10
E-07-35-041	Rodríguez	Ávila	José Alfonso	Torreón	10:10	10:20
E-07-35-042	Salas	Salazar	Sandra Berenice	Torreón	10:20	10:30
E-07-35-045	Flores	Almanza	Susana Alejandra	Torreón	10:30	10:40
E-07-35-046	Goded	Calderón	Diana Varinia	Torreón	10:40	10:50
E-07-35-047	Adame	Sifuentes	Jesús	Torreón	10:50	11:00
E-07-35-048	Guevara	Robles	Jesús Abraham	Torreón	11:00	11:10
E-07-35-050	Caro	Juárez	Rubén	Torreón	11:10	11:20
E-07-35-052	Galindo	Haros	Silvia Aracely	Torreón	11:20	11:30
E-07-35-053	Armendáriz	Chavira	Guillermo	Torreón	11:30	11:40
E-07-35-054	Limón	Medina	Luis Gerardo	Torreón	11:40	11:50
E-07-35-055	Almanza	Cervantes	Edson Yair	Torreón	11:50	12:00
E-07-35-056	Ríos	Pérez	José Edgar	Torreón	12:00	12:10
E-07-35-058	Saucedo	Covarrubias	Arturo	Torreón	12:10	12:20
E-07-35-060	Rodríguez	Contreras	Patricia del Carmen	Torreón	12:20	12:30
E-07-35-061	Cárdenas	González	Elba De La Luz	Torreón	12:30	12:40
E-07-35-062	Zúñiga	Ortega	Fernando Adrián	Torreón	12:40	12:50
E-07-35-064	Martínez	Peralta	María Del Socorro	Torreón	12:50	13:00
E-07-35-068	García	Valenzuela	Jesús Tadeo	Torreón	13:00	13:10
E-07-35-069	Aguilar	Flores	Elías Fernando	Torreón	13:10	13:20
E-07-35-070	Muro	Hernández	Andrea	Torreón	13:20	13:30
E-07-35-071	Hernández	Baranda	Katia Lilliana	Torreón	13:30	13:40
E-07-35-073	Maurý	Zamora	Sonia Margarita	Torreón	13:40	13:50
E-07-35-075	Carreón	Zamora	Rosa Marcelina	Torreón	13:50	14:00
RECESO DE LAS 14:00 A LAS 16:00 HORAS						
E-07-35-076	Tames	Carrillo	Ricardo Alfonso	Torreón	16:00	16:10
E-07-35-078	Saracho	Andrade	Marina Del Puerto	Torreón	16:10	16:20
E-07-35-080	Mancillas	Herrera	Alma Yadira	Torreón	16:20	16:30
E-07-35-081	Castro	Mendoza	Paula	Torreón	16:30	16:40
E-07-35-082	Barretero	Castro	Norma Leticia	Torreón	16:40	16:50
E-07-35-085	Camarillo	Nájera	Gabriela Carolina	Torreón	16:50	17:00
E-07-35-086	Cuéllar	Arias	Abraham	Torreón	17:00	17:10
E-07-35-087	García	Fraire	Oscar	Torreón	17:10	17:20
E-07-35-088	Rubio	Rodríguez	Claudia Sofía	Torreón	17:20	17:30



Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los Comités Judiciales Electorales Distritales 2025

Jueves 06 de febrero de 2025 - de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas

Equipo 2

Modalidad: Virtual

E-07-35-091	Díaz	Gutiérrez	Yolanda	Torreón	17:30	17:40
E-07-35-093	Gassós	Salazar	Lenin Emiliano	Torreón	17:40	17:50
E-07-35-094	Navarro	Rosales	Ramiro	Torreón	17:50	18:00
E-07-35-095	Hernández	Rodríguez	Tomas Isaac	Torreón	18:00	18:10
E-07-35-097	Luevano	Enríquez	Ana Laura	Torreón	18:10	18:20
E-07-35-098	Hernández	Terán	Fernando	Torreón	18:20	18:30
E-07-35-099	Cervantes	Machado	Marisa Elena	Torreón	18:30	18:40
E-07-35-101	Favela	Contreras	Emanuel Eduardo	Torreón	18:40	18:50
E-07-35-102	Villa	Estrada	Alfonso Anuar	Torreón	18:50	19:00
E-07-35-104	Ibarra	Rivas	Emmanuel Gerardo	Torreón	19:00	19:10
E-07-35-105	Álvarez	Morales	Juan José	Torreón	19:10	19:20
E-07-35-106	Campos	Contreras	Laura Patricia	Torreón	19:20	19:30
E-07-35-107	Muro	Hernández	Paola	Torreón	19:30	19:40
E-07-35-108	Galván	Ruiz	Jorge Luis	Torreón	19:40	19:50
E-07-35-109	Arroyo	Bautista	Liliana Silvia	Torreón	19:50	20:00

TOTAL DE ASPIRANTES: 48

Día 4, equipo 1:

Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los Comités Judiciales Electorales Distritales

Viernes 07 de febrero de 2025 - de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas

Equipo 1

Modalidad: Virtual

FOLIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	MUNICIPIO	ENTREVISTA
E-07-35-111	Favela	Anguiano	María Fernanda	Torreón	10:00 10:10
E-07-35-112	Valentín	Hernández	Griselda	Torreón	10:10 10:20
E-07-35-116	Rodríguez	Rodríguez	Patricia	Torreón	10:20 10:30
E-08-04-040	Villalpando	Solís	Iván	Arteaga	10:30 10:40
E-08-04-041	Saldaña	Valverde	Maricarmen	Arteaga	10:40 10:50
E-08-04-099	Ramírez	Monsiváis	Jesús Armando	Arteaga	10:50 11:00

Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los Comités Judiciales Electorales Distritales
Viernes 07 de febrero de 2025 - de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas
Equipo 1
Modalidad: Virtual

E-08-11-138	López	Medina	Mayte	General Cepeda	11:00	11:10
E-08-27-031	Hernández	García	Amayrani	Ramos Arizpe	11:10	11:20
E-08-27-069	Duarte	Ramos	Hugo	Ramos Arizpe	11:20	11:30
E-08-30-001	Saldaña	Díaz	Liliana De Jesús	Saltillo	11:30	11:40
E-08-30-002	Ozuna	Alcalá	Belén	Saltillo	11:40	11:50
E-08-30-004	Alcalá	López	Blanca Beatriz	Saltillo	11:50	12:00
E-08-30-005	Jaramillo	Vásquez	Raúl Alejandro	Saltillo	12:00	12:10
E-08-30-006	Lara	Cárdenas	Paola Marlén	Saltillo	12:10	12:20
E-08-30-007	Flores	Martínez	Jorge Luiz	Saltillo	12:20	12:30
E-08-30-008	Saucedo	Gómez	Laura Leticia	Saltillo	12:30	12:40
E-08-30-009	Grijalva	Espinoza	María Angélica	Saltillo	12:40	12:50
E-08-30-011	Sosa	Rodríguez	Nidia	Saltillo	12:50	13:00
E-08-30-013	Herrera	B	Dinora Carolina	Saltillo	13:00	13:10
E-08-30-014	Hernández	Medina	Mónica Guadalupe	Saltillo	13:10	13:20
E-08-30-015	Rocha	García	Ma. De Lourdes	Saltillo	13:20	13:30
E-08-30-016	Concha	Lerma	Omar	Saltillo	13:30	13:40
E-08-30-017	Herrera	Urbina	Sonia Judith	Saltillo	13:40	13:50
E-08-30-019	Gómez	Prado	María Guadalupe	Saltillo	13:50	14:00
RECESO DE LAS 14:00 A LAS 16:00 HORAS						
E-08-30-020	Méndez	Adame	Juana Genoveva	Saltillo	16:00	16:10
E-08-30-021	Arellano	Cardona	Julieta	Saltillo	16:10	16:20
E-08-30-025	Peralta	Oyervides	Orlando Manuel	Saltillo	16:20	16:30
E-08-30-026	Colorado	Hernández	Edgar	Saltillo	16:30	16:40
E-08-30-027	Escobedo	Castillo	Alberto	Saltillo	16:40	16:50
E-08-30-028	Gutiérrez	Ortiz	Rosa Elena	Saltillo	16:50	17:00
E-08-30-030	Guerrero	Armendáriz	Estefanía Catalina	Saltillo	17:00	17:10
E-08-30-032	Gutiérrez	Romero	José Manuel	Saltillo	17:10	17:20
E-08-30-033	Solis	Ramírez	Rosa Cecilia	Saltillo	17:20	17:30
E-08-30-034	Carrillo	Rivas	Lucía	Saltillo	17:30	17:40
E-08-30-035	Natividad	Salazar	Pedro Pablo	Saltillo	17:40	17:50
E-08-30-036	Martínez	Martínez	Mariane	Saltillo	17:50	18:00
E-08-30-037	Álvarez	Alvarado	Nubia Carolina	Saltillo	18:00	18:10
E-08-30-038	Rosales	Aguilar	Samantha Michell	Saltillo	18:10	18:20
E-08-30-042	Hernández	Álvarez	Ma Armandina	Saltillo	18:20	18:30

Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los Comités Judiciales Electorales Distritales
Viernes 07 de febrero de 2025 - de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas

Equipo 1
Modalidad: Virtual

E-08-30-043	Quezada	Herrera	Xóchitl Fabiola	Saltillo	18:30	18:40
E-08-30-044	López	Reyna	Jesús Enrique	Saltillo	18:40	18:50
E-08-30-045	Villarreal	Aguilera	Víctor Hugo	Saltillo	18:50	19:00
E-08-30-046	Gámez	Acevedo	Maricela	Saltillo	19:00	19:10
E-08-30-047	Moreno	Molina	María Angelica	Saltillo	19:10	19:20
E-08-30-048	Frausto	Vega	María Magaly	Saltillo	19:20	19:30
E-08-30-049	Prado	Garza	Adreidh Mariel	Saltillo	19:30	19:40
E-08-30-050	Rangel	Valle	Dalila	Saltillo	19:40	19:50
E-08-30-051	Reyna	Castrejón	Cielo Libertad	Saltillo	19:50	20:00

TOTAL DE ASPIRANTES: 48

Día 4, equipo 2:

Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los Comités Judiciales Electorales Distritales
Viernes 07 de febrero de 2025 - de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas

Equipo 2
Modalidad: Virtual

FOLIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	MUNICIPIO	ENTREVISTA	
E-08-30-054	Durán	Martínez	Abelardo	Saltillo	10:00	10:10
E-08-30-055	Rosales	Espinosa	Beatriz Adriana	Saltillo	10:10	10:20
E-08-30-056	Saucedo	Vásquez	Cristina Elizabeth	Saltillo	10:20	10:30
E-08-30-057	Aguirre	Chávez	Natalia	Saltillo	10:30	10:40
E-08-30-058	Zaldívar	Moreno	Mayra	Saltillo	10:40	10:50
E-08-30-059	Garza	Romero	Livia Marisol	Saltillo	10:50	11:00
E-08-30-060	Torres	Patifo	Javier Jassmani	Saltillo	11:00	11:10
E-08-30-063	López	Rodríguez	Diana Isabel	Saltillo	11:10	11:20
E-08-30-064	Hernández	Silva	María	Saltillo	11:20	11:30
E-08-30-065	Guajardo	Ruiz	Dulce María de Lourdes	Saltillo	11:30	11:40
E-08-30-066	Reyes	Barajas	Mary Cruz	Saltillo	11:40	11:50
E-08-30-067	Rivera	Rivera	Alan Raymundo	Saltillo	11:50	12:00



**Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los Comités Judiciales Electorales Distritales
Viernes 07 de febrero de 2025 - de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas**

Equipo 2

Modalidad: Virtual

E-08-30-068	Estrella	Ramírez	María Angelica	Saltillo	12:00	12:10
E-08-30-070	Sánchez	Estrada	Yadira Berenice	Saltillo	12:10	12:20
E-08-30-071	Villarreal	García	Julia María	Saltillo	12:20	12:30
E-08-30-075	Badillo	Rodríguez	Fernando	Saltillo	12:30	12:40
E-08-30-076	Flores	Pérez	Jonathan	Saltillo	12:40	12:50
E-08-30-077	Sandoval	García	Jorge Eduardo	Saltillo	12:50	13:00
E-08-30-079	Gaona	Lara	Brenda Gisell	Saltillo	13:00	13:10
E-08-30-080	De León	Flores	María De Los Ángeles	Saltillo	13:10	13:20
E-08-30-081	Barranco	Crisantos	César	Saltillo	13:20	13:30
E-08-30-082	Hernández	Hernández	Karen Estephania	Saltillo	13:30	13:40
E-08-30-083	Ramos	Gil	Luz María	Saltillo	13:40	13:50
E-08-30-084	Mendoza	Ramos	Verónica Mayela	Saltillo	13:50	14:00
RECESO DE LAS 14:00 A LAS 16:00 HORAS						
E-08-30-085	Hernández	Mares	Ana Mirtha	Saltillo	16:00	16:10
E-08-30-086	Malacara	Escalante	Raúl Adrián	Saltillo	16:10	16:20
E-08-30-087	Paredes	Ruvalcaba	Ertzel Alfredo	Saltillo	16:20	16:30
E-08-30-089	Garibay	Martínez	Sandra Elva	Saltillo	16:30	16:40
E-08-30-090	Paredes	Ruvalcaba	Norma Josefina	Saltillo	16:40	16:50
E-08-30-091	Briones	Méndez	Melanie Estefanía	Saltillo	16:50	17:00
E-08-30-092	Ramírez	Coronado	José Armando	Saltillo	17:00	17:10
E-08-30-093	Merla	Chávez	Flor	Saltillo	17:10	17:20
E-08-30-095	Martínez	Loyola	Perla Patricia	Saltillo	17:20	17:30
E-08-30-096	Pérez	García	Ana María	Saltillo	17:30	17:40
E-08-30-097	Esparza	Anguiano	Jesús Armando	Saltillo	17:40	17:50
E-08-30-098	Macías	Martínez	Jazzia Haydée	Saltillo	17:50	18:00
E-08-30-101	Rojas	García	María Elena	Saltillo	18:00	18:10
E-08-30-102	García	Udave	Erika Violeta	Saltillo	18:10	18:20
E-08-30-103	Ortiz	Carrera	Francisca Adriana	Saltillo	18:20	18:30
E-08-30-104	Garza	Martínez	Juan Manuel	Saltillo	18:30	18:40
E-08-30-105	González	López	Carla Cecilia	Saltillo	18:40	18:50
E-08-30-106	Martínez	Rocha	Esther Araceli	Saltillo	18:50	19:00
E-08-30-108	Martínez	Alvarado	Vanessa Anallancy	Saltillo	19:00	19:10
E-08-30-109	Mancillas	Zamora	Estefanía	Saltillo	19:10	19:20
E-08-30-110	Zúñiga	Moreira	Enrique Alonso	Saltillo	19:20	19:30

Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los Comités Judiciales Electorales Distritales
Viernes 07 de febrero de 2025 - de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas

Equipo 2
Modalidad: Virtual

E-08-30-111	García	Carrillo	Carlos Edmundo	Saltillo	19:30	19:40
E-08-30-112	López	Espinoza	Vanessa Ivonne	Saltillo	19:40	19:50
E-08-30-113	Celaya	Del Toro	Adalberto	Saltillo	19:50	20:00

TOTAL DE ASPIRANTES: 48

Día 5, equipo 1:

Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los Comités Judiciales Electorales Distritales
Sábado 08 de febrero de 2025 - de 10:00 a 11:40

Equipo 1
Modalidad: Virtual

FOLIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	MUNICIPIO	ENTREVISTA	
E-08-30-114	Briones	Morales	Bryanda Berenice	Saltillo	10:00	10:10
E-08-30-115	Martínez	Rocha	Mayra Alejandra	Saltillo	10:10	10:20
E-08-30-116	Urban	González	Jessica	Saltillo	10:20	10:30
E-08-30-117	Hernández	Hernández	Pablo	Saltillo	10:30	10:40
E-08-30-119	López	Romo	Estrella Dianilú	Saltillo	10:40	10:50
E-08-30-122	Maltos	Gómez	María Magdalena	Saltillo	10:50	11:00
E-08-30-123	Delgado	Hernández	María Elena	Saltillo	11:00	11:10
E-08-30-124	Zamora	Alvarado	Dolores Rubí	Saltillo	11:10	11:20
E-08-30-125	Rodríguez	Montalvo	Cecilia	Saltillo	11:20	11:30
E-08-30-127	González	Rasgado	Alberto Fernando	Saltillo	11:30	11:40

TOTAL DE ASPIRANTES: 10

Día 5, equipo 2:

Lista de aspirantes a entrevistar para integrar los Comités Judiciales Electorales Distritales
Sábado 08 de febrero de 2025 - de 10:00 a 11:30
Equipo 2
Modalidad: Virtual

FOLIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	MUNICIPIO	ENTREVISTA
E-08-30-129	Jasso	Fuentes	Raymundo Azahel	Saltillo	10:00 10:10
E-08-30-132	Hernández	Uribe	Paola Sarahí	Saltillo	10:10 10:20
E-08-30-133	Olvera	López	José Daniel	Saltillo	10:20 10:30
E-08-30-134	Aguiñaga	Mercado	Carlos Alberto	Saltillo	10:30 10:40
E-08-30-136	Montoya	Ortiz	Marcela	Saltillo	10:40 10:50
E-08-30-137	Vélez	Ruiz	Erika Giselle	Saltillo	10:50 11:00
E-08-30-139	Soto	Perales	Alicia Xcaret	Saltillo	11:00 11:10
E-08-30-140	Bolaños	Mariano	Jorge Iván	Saltillo	11:10 11:20
E-08-30-141	Ramos	Agüero	Hamurabi	Saltillo	11:20 11:30
TOTAL DE ASPIRANTES: 09					

SEGUNDO. Se emite el listado de los folios de las y los aspirantes que no cumplieron con alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria para la selección y designación de las personas que integrarán los Comités Judiciales Electorales Distritales, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza, de acuerdo a lo siguiente:

Lista de aspirantes no viables para integrar algún Comité Judicial Electoral Distrital					
FOLIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MUNICIPIO	CAUSAL
E-01-02-011	Burelo	Bautista	Liliana	Acuña	No viable Por militancia Base segunda, fracción XII de la convocatoria
E-01-02-021	Jiménez	Castellano	Leslie	Acuña	No viable Por militancia Base segunda, fracción XII de la convocatoria



Lista de aspirantes no viables para integrar algún Comité Judicial Electoral Distrital

FOLIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MUNICIPIO	CAUSAL
E-01-02-022	Catache	Rizo	Norma Judith	Acuña	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1; Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria
E-02-08-113	Puente	Ramos	Eunice Asenat	Escobedo	No viable Funcionaria pública Artículos 375, numeral 1, inciso d); del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Base segunda, fracción VII de la convocatoria
E-02-10-035	Diaz	Moncada	Lesly Paloma	Frontera	No viable Por militancia Base segunda, fracción XII de la convocatoria



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

Lista de aspirantes no viables para integrar algún Comité Judicial Electoral Distrital

FOLIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MUNICIPIO	CAUSAL
E-02-10-081	Rodríguez	Galván	Magdalena	Frontera	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1; del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria
E-02-10-085	Castilleja	Castillo	Lizeth Gabriela	Frontera	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria



Lista de aspirantes no viables para integrar algún Comité Judicial Electoral Distrital

FOLIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MUNICIPIO	CAUSAL
E-02-10-089	Camacho	Almanza	Rodolfo	Frontera	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria
E-04-12-008	López	Espinoza	Ofelia	Guerrero	No viable Funcionaria pública Artículos 375, numeral 1, inciso d) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Base segunda, fracción VII de la convocatoria
E-02-16-037	Rodríguez	Armendáriz	Blanca Alicia	Lamadrid	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria



Lista de aspirantes no viables para integrar algún Comité Judicial Electoral Distrital

FOLIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MUNICIPIO	CAUSAL
E-07-17-077	Fajardo	Vivar	Adriana	Matamoros	No viable Funcionaria pública Artículos 375, numeral 1, inciso d) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Base segunda, fracción VII de la convocatoria
E-02-18-079	Mijares	Barrera	Silvia Elena	Monclova	No viable Por militancia Base segunda, fracción XII de la convocatoria
E-02-18-083	Charles	Resendez	Adriana Armandina	Monclova	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

Lista de aspirantes no viables para integrar algún Comité Judicial Electoral Distrital

FOLIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MUNICIPIO	CAUSAL
E-02-18-086	Quirino	Peña	Patricia	Monclova	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria
E-02-18-088	García	Padilla	Edgar Eduardo	Monclova	No viable Por militancia Base segunda, fracción XII de la convocatoria
E-02-18-103	González	Martínez	Virginia Guadalupe	Monclova	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria



Lista de aspirantes no viables para integrar algún Comité Judicial Electoral Distrital

FOLIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MUNICIPIO	CAUSAL
E-02-18-105	Torres	Aragón	Maricela	Monclova	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria
E-02-18-112	Bautista	Antonio	Virginia	Monclova	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria
E-04-22-009	Picazo	Muñiz	Yolanda Elizabeth	Nava	No viable Por militancia Base segunda, fracción XII de la convocatoria



Lista de aspirantes no viables para integrar algún Comité Judicial Electoral Distrital

FOLIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MUNICIPIO	CAUSAL
E-04-22-057	Almendariz	Córpuz	Ma Santos	Nava	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria
E-02-23-108	Peña	Moreno	Yulisa Yubiracel	Ocampo	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria
E-03-24-005	Villa	Vitela	Jessica	Parras	No viable Por militancia Base segunda, fracción XII de la convocatoria



Lista de aspirantes no viables para integrar algún Comité Judicial Electoral Distrital

FOLIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MUNICIPIO	CAUSAL
E-03-24-018	Villa	Vitela	Lucia Guadalupe	Parras	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria
E-03-24-020	Cepeda	Tovar	Rocío	Parras	No viable Funcionaria pública Artículos 375, numeral 1, inciso d) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Base segunda, fracción VII de la convocatoria
E-04-25-018	Tabira	Torres	Alexia	Piedras Negras	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria



Lista de aspirantes no viables para integrar algún Comité Judicial Electoral Distrital

FOLIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MUNICIPIO	CAUSAL
E-04-25-029	Martínez	Hernández	José Javier	Piedras Negras	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria
E-04-25-037	Macías	Zoebisch	Luis Heri	Piedras Negras	No viable Por militancia Base segunda, fracción XII de la convocatoria
E-04-25-044	Suarez	Alvarado	Maritza Guadalupe	Piedras Negras	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

Lista de aspirantes no viables para integrar algún Comité Judicial Electoral Distrital

FOLIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MUNICIPIO	CAUSAL
E-04-25-050	Lara	Vega	Ángel	Piedras Negras	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria
E-04-25-056	Márquez	Solís	Edson Abraham	Piedras Negras	No viable Por militancia Base segunda, fracción XII de la convocatoria
E-04-25-059	González	Palacios	Blanca	Piedras Negras	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria
E-04-25-060	Contreras	Gutiérrez	Lizy Absai	Piedras Negras	No viable; Edad 20 años. Base segunda, fracción XI de la convocatoria.



Lista de aspirantes no viables para integrar algún Comité Judicial Electoral Distrital

FOLIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MUNICIPIO	CAUSAL
E-04-25-065	Soliz	Barrera	Adriana	Piedras Negras	No viable Por militancia Base segunda, fracción XII de la convocatoria. No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria.
E-05-28-024	Rivera	Peña	Viridiana Paulina	Sabinas	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria
E-05-28-026	Hernández	Pérez	Luis Abraham	Sabinas	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral



Lista de aspirantes no viables para integrar algún Comité Judicial Electoral Distrital

FOLIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MUNICIPIO	CAUSAL
					1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria
E-05-28-027	González	González	Anibal Tadeo	Sabinas	No viable; Edad 20 años. Base segunda, fracción XI de la convocatoria
E-05-28-028	Villarreal	Palacios	Jeremy Enrique	Sabinas	No viable; Edad 20 años. Base segunda, fracción XI de la convocatoria
E-08-30-022	Contreras	Fuentes	Heriberto Martín	Saltillo	No viable Funcionaria pública Artículos 375, numeral 1, inciso d) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Base segunda, fracción VII de la convocatoria



Lista de aspirantes no viables para integrar algún Comité Judicial Electoral Distrital

FOLIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MUNICIPIO	CAUSAL
E-08-30-029	Barajas	Alvarado	Claudia Alejandrina	Saltillo	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria
E-08-30-061	Martínez	Llanas	Marlén Alejandra	Saltillo	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria
E-08-30-062	Estrada	Hernández	Diana Olivia	Saltillo	No viable Funcionaria pública Artículos 375, numeral 1, inciso d) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Base segunda, fracción VII de la convocatoria

[Handwritten signatures and marks]



Lista de aspirantes no viables para integrar algún Comité Judicial Electoral Distrital

FOLIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MUNICIPIO	CAUSAL
E-08-30-072	Galván	Gámez	Zachary Estefanía	Saltillo	No viable Por militancia Base segunda, fracción XII de la convocatoria
E-08-30-078	Tovar	Vázquez	José	Saltillo	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria
E-08-30-088	Rosas	Fuentes	Pedro David	Saltillo	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria



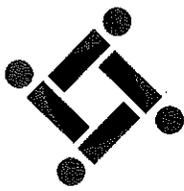
Lista de aspirantes no viables para integrar algún Comité Judicial Electoral Distrital

FOLIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MUNICIPIO	CAUSAL
E-08-30-094	Borjas	Resendez	Alma Cristina	Saltillo	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria
E-08-30-100	Gómez	Estrella	Marlén Wendolyn	Saltillo	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria



Lista de aspirantes no viables para integrar algún Comité Judicial Electoral Distrital

FOLIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MUNICIPIO	CAUSAL
E-08-30-120	Mendoza	Ovalle	Sergio Fidel	Saltillo	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria
E-08-30-121	Peña	Aguirre	Briseida	Saltillo	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria



Lista de aspirantes no viables para integrar algún Comité Judicial Electoral Distrital

FOLIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MUNICIPIO	CAUSAL
E-08-30-126	Morales	Ponce	Manuel	Saltillo	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria
E-08-30-128	Farías	Aguirre	Víctor Gerardo	Saltillo	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria.



Lista de aspirantes no viables para integrar algún Comité Judicial Electoral Distrital

FOLIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MUNICIPIO	CAUSAL
E-08-30-130	Soto	Fernández	Tanila Gabriela	Saltillo	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria
E-08-30-131	Salazar	Vázquez	José Antonio	Saltillo	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria
E-08-30-135	Pérez	Serrano	Luis Eduardo	Saltillo	No viable Funcionaria pública Artículos 375, numeral 1, inciso d) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Base segunda, fracción VII de la convocatoria



Lista de aspirantes no viables para integrar algún Comité Judicial Electoral Distrital

FOLIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MUNICIPIO	CAUSAL
E-06-33-014	Reyes	Chávez	Oscar Manuel	San Pedro	No viable Por militancia Base segunda, fracción XII de la convocatoria
E-06-33-027	Velázquez	López	Ricardo Salvador	San Pedro	No viable Por militancia Base segunda, fracción XII de la convocatoria
E-06-33-032	Carreón	Ávila	Lizeth Esmeralda	San Pedro	No viable Por militancia Base segunda, fracción XII de la convocatoria
E-07-35-003	Lazarín	Saldaña	María Luisa	Torreón	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria



Lista de aspirantes no viables para integrar algún Comité Judicial Electoral Distrital

FOLIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MUNICIPIO	CAUSAL
E-07-35-004	Rojas	Martínez	Johan Orlando	Torreón	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria
E-07-35-043	Ramírez	Ontiveros	Verónica	Torreón	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria
E-07-35-063	López	Figuroa	Sebastián	Torreón	No viable Por militancia Base segunda, fracción XII de la convocatoria



Lista de aspirantes no viables para integrar algún Comité Judicial Electoral Distrital

FOLIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MUNICIPIO	CAUSAL
E-07-35-066	Alba	Gándara	Yareli	Torreón	No viable; Edad 20 años. Base segunda, fracción XI de la convocatoria. No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria.
E-07-35-067	Gándara	Carmona	Juana Xóchilt	Torreón	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria.
E-07-35-074	Rodríguez	Montoya	Armando	Torreón	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral



Lista de aspirantes no viables para integrar algún Comité Judicial Electoral Distrital

FOLIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MUNICIPIO	CAUSAL
					1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria
E-07-35-079	Jiménez	Lozano	Luis Gerardo	Torreón	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria
E-07-35-084	Armenta	Alvarado	Yoshua Humberto	Torreón	No viable Por militancia Base segunda, fracción XII de la convocatoria
E-07-35-092	Escandón	López	Servando	Torreón	No viable Por militancia Base segunda, fracción XII de la convocatoria



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

Lista de aspirantes no viables para integrar algún Comité Judicial Electoral Distrital

FOLIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MUNICIPIO	CAUSAL
E-07-35-110	Martínez	Gámez	María Leonor	Torreón	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria
E-07-35-113	Méndez	Esquivel	Rodolfo Augusto	Torreón	No viable Por militancia Base segunda, fracción XII de la convocatoria
E-07-35-114	Moreno	Limón	Jenifer Estefanía	Torreón	No viable; Edad 20 años. Base segunda, fracción XI de la convocatoria
E-07-35-115	Aguilar	Sánchez	Silvia Julieta	Torreón	No viable; No subsanó expediente Artículos 20, numeral 1, incisos a) y d); y 21, numerales 1 y 2, del reglamento de elecciones. Artículos 375, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Bases segunda, tercera y cuarta de la convocatoria

Lista de aspirantes no viables para integrar algún Comité Judicial Electoral Distrital

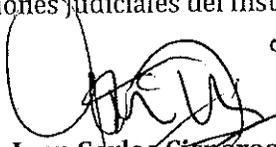
FOLIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MUNICIPIO	CAUSAL
E-01-38-006	Cárdenas	González	Ana Paola	Zaragoza	No viable Funcionaria pública Artículos 375, numeral 1, inciso d) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Base segunda, fracción VII de la convocatoria

TERCERO. Se solicita se hagan las gestiones necesarias para la publicación de los listados incluidos en los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente Dictamen, en la página de internet de este Instituto Electoral, en términos de lo establecido por el numeral 3 y 4, de la Base Quinta de la convocatoria de mérito.

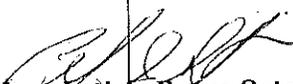
CUARTO. Se solicita que se contacte a las personas aspirantes enlistadas en el resolutivo PRIMERO del presente instrumento legal, a efecto de hacerles de su conocimiento, la fecha, modalidad y horario a partir del cual tendrá verificativo su entrevista, para la integración de los Comités Judiciales Electorales Distritales, en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza.

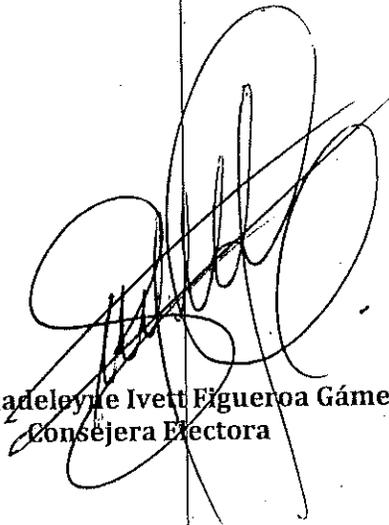
QUINTO. Los casos no previstos, serán resueltos por la Comisión Especial de Elecciones Judiciales, en términos de lo dispuesto en la base Décima Quinta de la convocatoria para la selección y designación de las personas integrantes de los Comités Judiciales Electorales Distritales que se instalarán en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza.

Así lo acordaron y firmaron, para su debida constancia, los consejeros electorales integrantes de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales del Instituto Electoral de Coahuila.


Juan Carlos Cisneros Ruiz
Consejero Electoral Presidente de la Comisión
Especial de Elecciones Judiciales




Mtra. Leticia Bravo Ostos
Consejera Electoral


Licda. Madeylee Ivett Figueroa Gámez
Consejera Electora


Julio César Lavenant Salas
Secretario Técnico

La presente foja corresponde al Dictamen número IEC/CEEJ/001/2025.



